

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA

SEDE QUITO

UNIDAD DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ENDÓGENO

Tesis previa a la obtención del título de: MÁGISTER EN DESARROLLO LOCAL CON  
MENCIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
ENDÓGENO

TEMA:

“EXPERIENCIAS DE DESARROLLO LOCAL EN LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES Y  
PUEBLO CHIBULEO “UNOPUCH”, PERÍODO 2000 A 2012”, CANTÓN AMBATO  
PROVINCIA DE TUNGURAHUA

AUTOR:

CHARCO TASNA JUAN JOSÉ

DIRECTOR:

MSC. LUIS HERRERA

Quito, mayo de 2015

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL  
TRABAJO DE GRADO**

Yo Juan José Charco Tasna, autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de grado y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaro que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor.

-----  
Juan José Charco Tasna  
CC: 180248059-8

## **DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO**

Por este trabajo, doy gracias a Dios por sus bendiciones, lo dedico con mucho afecto a mi querida esposa, por su comprensión y apoyo moral, pues ello fue la base fundamental para que mis sueños se hagan realidad, mi superación y profesionalización.

También, dedico a mis padres que mi dieron la vida, así como a la unión de Organizaciones y Pueblo Chibuleo “UNOPUCH” para quienes está orientado fundamentalmente este esfuerzo.

Además, con el presente trabajo quiero dejar constancia de mi sincero agradecimiento de gratitud a la Universidad Politécnica Salesiana Sede Ecuador, al Área de Posgrados, Maestría en Desarrollo Local con Mención en Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Endógeno, por haber acogido en su seno y propiciar mi formación profesional, de esta manera guiarme por el sendero de la sabiduría para poder cumplir con mi meta de ser útil a la sociedad.

Mi especial gratitud al Dr. Luís Herrera. PhD, Director de la Tesis quien con su alto espíritu de colaboración y conocimiento me impulsó y alentó para culminar el desarrollo de la presente investigación.

Mi agradecimiento al Tribunal de Grado y todos los Instructores que me impartieron sus valiosos conocimientos, hasta alcanzar este ideal, para un mañana mejor.

Gratitud infinita a mí querida esposa e hijo, padres, familiares, amigos, amigas y a todos quienes de una u otra manera incentivaron y apoyaron la culminación de este trabajo.

**Juan José**

## INDICE GENERAL

Contenido	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	11
I MARCO TEÓRICO.....	15
1.1 Experiencia.....	15
1.2 Teoría del desarrollo .....	16
1.3 Teoría sobre gestión y autogestión.....	18
II CONTEXTO HISTÓRICO SOCIO-ECONÓMICO DE LA UNOPUCH EN EL PUEBLO CHIBULEO .....	20
2.1 Proceso histórico.....	20
2.2 Contexto geográfico.....	28
2.2.1Ubicación.....	29
2.2.2 Descripción Poblacional y Territorial.....	30
2.2.3 Estructura demográfica comunidad filial a UNOPUCH, edad, sexo, educación.....	30
2.2.4 Descripción socio-económica local.....	31
2.3 Descripción Ecológica.....	32
III PROCESOS DE GESTIÓN Y EXPERIENCIA DE EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO.....	35
3.1 Proyecto de Desarrollo de la Unión de Organizaciones y Pueblo Chibuleo UNOPUCH.....	35
3.1.1 Construcción Sede UNOPUCH.....	35
3.1.2 Implementación de centro de acopio de leche.....	36
3.1.3 Construcción de tanque reservorio de riego.....	39
3.1.4 Monitoreo por el páramo del Pueblo Chibuleo.....	41
3.1.5 Fortalecimiento socio-organizativo y político.....	42
3.1.6 Construcción de Nuevo Milenio.....	43
3.1.7 Fortalecimiento de la Estrategia Provincial para el Fomento de Cadenas Productivas de Leche y Cuy y la Conservación del Ecosistema Páramo.....	44
IV PROCESO SOCIO-ORGANIZATIVO.....	46

4.1 Contexto Étnico Cultural.....	46
4.2 Organización de Segundo Grado.....	53
4.3 Proceso Político Organizativo.....	54
4.4 Estructura Organizativa.....	54
4.5 Conversación tematizada sobre la Organización con Líderes y Dirigentes.....	57
4.6 Primer Presidente Pedro Ainaguano período 2000-2003.....	58
4.7 Dificultades desde segunda a cuarta Presidencia .....	59
4.8 Quinta Presidenta: María Tráncito Manobanda Quisintuña período 2009–2011.....	60
4.9 Sexta Presidenta: María Tráncito Manobanda Quisintuña período 2011–2013.....	63
4.10 Séptima Presidenta: María Tráncito Manobanda Quisintuña período 2014-2016.....	65
4.11 Reconocimiento delegada a Parlamento Agua.....	65
IV CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.....	66
BIBIOGRAFÍA.....	71
ANEXOS.....	72
ANEXO 1: Nombramiento UNOPUCH, 2011.....	72
ANEXO 2: Acuerdo Ministerial UNOPUCH.....	73
ANEXO 3: Ruc “UNOPUCH”.....	75
ANEXO 4: Convenio H. Gobierno Provincial de Tungurahua y UNOPUCH.....	77
ANEXO 5: Proyecto UNOPUCH Marco Lógico.....	87
ANEXO 6: Testamento del año 1767.....	92
ANEXO 7: Testamento del año 1830.....	93

## INDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1.</b> Asentamiento de los Pueblos Indígenas.....	25
<b>Cuadro 2.</b> Jefes de familias, tenencia de tierra y adjudicación agua de riego lts/seg. ....	30
<b>Cuadro 3.</b> Edades, sexo y niveles de instrucción.....	31
<b>Cuadro 4.</b> Directivos UNOPUCH, 2009.....	61

## INDICE DE FOTOS

Foto 1: Vista panorámica del Pueblo Chibuleo, 2013.....	28
Foto 2: Presidente MIT y Ex-consejero recorren Páramo Chibuleo, 2013.....	33
Foto 3: Construcción Sede UNOPUCH, 2012.....	36
Foto 4: Presidenta UNOPUCH, seguimiento centro Acopio de Leche, 2012.....	36
Foto 5: Logotipo centro acopio de leche UNOPUCH, 2012.....	37
Foto 6: Presidenta UNOPUCH, seguimiento a tanque reservorio 2012.....	40
Foto 7: Presidenta UNOPUCH, monitoreo a Páramo Pueblo Chibuleo” 2012.....	41
Foto 8: Presidenta UNOPUCH, reunión directivos comunidades filiales, 2012.....	42
Foto 9: Construcción Nuevo Milenio, 2013.....	43
Foto 10: Presidenta UNOPUCH, agradecimiento firma convenio Proyecto, 2014.....	45
Foto 11: Indumentaria tradicional Hombres.....	46
Foto 12: Indumentaria tradicional Mujeres.....	48
Foto 13: Los Caporales.....	51
Foto 14: Reyes Magos.....	52
Foto 15: Presidenta periodo, 2009 – 2011.....	60
Foto 16: Presidenta de UNOPUCH, en Bolivia, 2010.....	63
Foto 17: Presidenta, 2011.....	64
Foto 18: Presidenta, 2014.....	64
Foto 19: Presidenta UNOPUCH, recibe reconocimiento, Ambato 2014.....	66

## RESUMEN

El presente proyecto de investigación de Experiencias de Desarrollo Local en la Unión de Organizaciones y Pueblo Chibuleo UNOPUCH período 2000 a 2012. Para el efecto, los objetivos planteados fueron:

- ✓ Analizar la experiencia de la UNOPUCH en materia de desarrollo local.
- ✓ Conocer el proceso organizativo de la UNOPUCH, identificando fortalezas y debilidades.

La metodología utilizada para el cumplimiento de los objetivos, tuvo como base el trabajo bibliográfico y el trabajo de campo etnográfico.

La experiencia se entiende como un proceso construido desde la vida, así como de las comunidades, en materia de desarrollo local de la UNOPUCH, fue el fortalecimiento socio-organizativo, se centra en el mejoramiento de la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades de producción y emprendimiento de las actuales y futuras generaciones, mediante la implementación de los proyectos agro-productivos, con énfasis en la Conservación del Ecosistema Páramos.

También se ha considerado el potencial turístico de la zona, por sus atractivos naturales centrados principalmente en sus cerros, miradores naturales, valles, lagunas, bosques nativos, reservas de páramo, la flora y fauna entre otros.

La economía de las comunidades de la UNOPUCH, es generada mediante la producción agropecuaria desarrollada en pocas extensiones de terreno, siendo las actividades productivas principales entre legumbres y hortalizas, productos que se comercializan hacia las ciudades de la Costa, Oriente y Quito.

Estos últimos años con la creación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Indígenas, muchos jóvenes han accedido a prestar sus servicios en ello.

Como fortalezas, la Presidenta actual, comenta que el convivir como dirigente con diversas personas y familias ha dado la oportunidad de conocer más sobre las distintas situaciones de la vida, por lo que mantienen sus costumbres, tradiciones, autonomía y por sus vestimentas típicas son fácil reconocibles a nivel nacional e internacional, su lengua principal es kichwa y como su segunda lengua es castellano (español), el 90% de la población filiales a la UNOPUCH son indígenas.

La UNOPUCH cuenta con todos sustentos legales, Sede propio, centro de acopio de leche, etc., se ha fortalecido la imagen y dignidad de la organización, entre estas y otras amerita para la firmado convenio entre H. Consejo Provincial de Tungurahua: FEDEICOMISO Fondo de Páramos del Tungurahua y Lucha Contra la Pobreza, para la implementación y mejoramiento de pastos, mejoramiento y sistemas de riego, dotación de ganados, construcción e implementación de un centro de acopio de leche.

Entre las debilidades de la Organización, aún existe un poco de estructura tradicional el paternalismo y machismo, en la que se determina que existe el desinterés de quienes hacen los miembros directivos en la estructura organizativa, limitado apoyo de Autoridades locales y directivos comunitarios, entre otros.

## SUMMARY

This research project Local Development Experiences in the Union of Organizations and People Chibuleo UNOPUCH period 2000 to 2012. To this effect, the objectives were:

- Analyze UNOPUCH experience in local development.
- Knowing the organizational process UNOPUCH, identifying strengths and weaknesses.
- 

The methodology used for the fulfillment of the objectives, was based on bibliographic work and ethnographic fieldwork.

The experience is understood as a process built from life, as well as communities in local development UNOPUCH was the socio-organizational strengthening, it focuses on improving the quality of life and satisfaction of needs production and entrepreneurship of present and future generations through the implementation of agro-productive projects with emphasis on ecosystem conservation moors.

It has also considered the tourist potential of the area for its natural attractions centered mainly in the hills, natural viewpoints, valleys, lakes, forests, wilderness reserves, flora and fauna among others.

The economy of the communities UNOPUCH is generated by agricultural production developed in a few tracts of land, the main productive activities among vegetables, products sold to cities Coast, East and Quito.

In recent years with the creation of Indigenous Unions Credit, many young people have agreed to serve on it.

As strengths, the current President, said that living as a leader with various individuals and families has given the opportunity to learn more about the different life situations, so maintain their customs, traditions, autonomy and their traditional costumes are easy recognizable

nationally and internationally, its main language is Quechua as their second language is Castilian (Spanish), 90% of the population to UNOPUCH subsidiaries are indigenous.

The UNOPUCH has all legal grounds, own headquarters, milk collection center, etc., it has strengthened the image and dignity of the organization, between these and other merits to the signed agreement between H. Provincial Council of Tungurahua: FEDEICOMISO Fund Tungurahua of Deserts and the Fight Against Poverty, for the implementation and improvement of pasture improvement and irrigation systems, provision of livestock, construction and implementation of a milk collection center.

Among the weaknesses of the organization, there is still some traditional structure, paternalism and sexism in which it is determined that there is a lack of board members who make the organizational structure, limited support from local authorities and community leaders, among others.

## INTRODUCCIÓN

La Unión de Organizaciones y Pueblo Chibuleo UNOPUCH, una Institución Jurídica de Desarrollo Campesino e Indígena sin fines de lucro, se inspira en los valores democráticos y humanos de la sociedad, de Derecho Privado de las Reglas por lo que dispone el Título XXX del libro Primero del Código Civil, con domicilio en la parroquia Juan Benigno Vela, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, y su Acuerdo Ministerial - MIES N° 070 – 2010, que se encuentra al sur-este de cantón Ambato, ubicada entre 3100 a 3340 msnm, clima de 7°C a 15°C, con una precipitación de 500 a 1000, suelos planos con un rango de 10 a 20, pendiente de 20 a 40% de pendiente, vía a la provincia de Bolívar (Guaranda) km. 12. Con sus comunidades filiales; Chacapungo, San Miguel, San Luis, San Alfonso, San Francisco y San Pedro. Según el último censo 2010 se identificaron 4500 habitantes,

Esta investigación será un aporte para la sociedad en general que se encuentra al entorno de las nacionalidades y otras Etnias del Ecuador y el mundo, es necesario entender y comprender de manera precisa todo lo que conlleva sobre la realidad de experiencias de gestión de desarrollo local de la Unión de Organizaciones y Pueblo Chibuleo UNOPUCH, es decir narrar casos y sucesos; sobre la cual refleja los antecedentes del proceso de fortalecimiento socio-organizativo, proyectos productivos, procesos históricos, por ende transmitir a las actuales y futuras generaciones y así entender mejor el significado de los Chibuleos.

Nos carecen documentos de información sobre el desarrollo local a partir de la conformación de la UNOPUCH e historia sobre el pueblo Chibuleo en la conformación de la identidad.

La UNOPUCH, ha forjado en su vida cotidiana, por ende a través de la presente investigación se pretendió formular lo siguiente: ¿Cuáles son las experiencias positivas y negativas de la gestión de la UNOPUCH desde su conformación?

Previo ello, se planteó el objetivo general; Conocer y analizar las experiencias positivas y negativas de la gestión de la UNOPUCH desde su conformación y como específicos; Analizar la

historia de la formación de la UNOPUCH, sus dificultades para salir adelante y analizar el funcionamiento y los beneficiarios de los proyectos emprendidos en los últimos cuatro años.

En la presente investigación se utilizó método cualitativo, en fuentes bibliográficas, documentales y conversaciones directas con los líderes, la cual constituyó de manera generalizada de obtener información, poniendo en acción la recolección de datos, que contribuyó a un profundo conocimiento sobre la UNOPUCH y generalizables para establecer experiencias de gestión local.

El desarrollo local en una organización, busca el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento de las capacidades humanas, satisfaciendo las necesidades estratégicas de las actualidades y futuras generaciones en un ámbito local específico, con procedimientos de gestión para elevar la capacidad de desempeño de las organizaciones sociales que implementan acciones cívicas, y fortalecimiento de la democracia local con la participación ciudadana, para lograr autosuficiencia, con esfuerzo compartido de los actores locales que permiten con iguales o menores recursos llegar a resultados e impactos significativos, más amplios, coordinados y sostenibles en el tiempo (Sunkel Osvaldo, 1995).

Las experiencias de desarrollo local en una organización aprovechan las pericias acumuladas y los conocimientos para impulsar el desarrollo y/o fortalecimiento organizacional según el caso, identificando las que muestran mayor trayectoria, solidez, innovación y dinamizando potencialidades existentes y habilidades de la población que viven en el área, con cambio de los viejos estilos de liderazgo jerárquico (Sunkel Osvaldo, 1995).

La UNOPUCH, durante el periodo 2000 a 2012 como resultado, se ha superado paradigmas fortaleciendo en diferentes ámbitos y dando cumplimiento con los acuerdo del estatuto, el marco de gobierno de la organización es; agrupar en su seno a las comunidades indígenas y campesinas de la Organización, para ejercer y resguardar los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas consagrados en la Constitución e Instrumentos Internacionales; promoviendo el Sumak kawsay (buen vivir), la unidad, solidaridad e impulsando programas de desarrollo de los

miembros filiales, fortalecer el nivel de los sectores donde interviene la Organización e impulsa trabajos comunitarios encaminados a mejorar la calidad de vida.

La Presidenta actual, comenta que el convivir como dirigente con diversas personas y familias ha dado la oportunidad de conocer más sobre las distintas situaciones de la vida, por lo que mantienen sus costumbres, tradiciones, autonomía y por sus vestimentas típicas son fácil reconocibles a nivel nacional e internacional, su lengua principal es kichwa y como su segunda lengua es castellano (español), el 90% de la población filiales a la UNOPUCH son indígenas.

La UNOPUCH, ha realizado gestiones y ha firmado convenios, con el Fondo de Manejo de Paramos, H. Gobierno Provincial de Tungurahua, fundamentados en los 3 componentes:

- a) Ambiental
- b) Productivo
- c) Fortalecimiento Organizativo

Encaminados a la protección y conservación de los páramos con el fin de obtener la calidad y cantidad de recurso agua y mejorar las condiciones económicas sustentables de las familias del Pueblo Chibuleo.

Es así que el fondo de páramos de Tungurahua, recoge las iniciativas planteadas por la UNOPUCH a través de Unidad de Movimientos Indígenas de Tungurahua, se efectiviza gracias a la existencia de dos mecanismos impulsados que corresponde: a) Mecanismos de Planificación y, b) Mecanismos de financiamiento, con un reconocimiento absoluto de sus tradiciones y cultura como un modo de vida para apreciar y estimar los diferentes matrices de la provincia.

El aporte de la UNOPUCH, al fortalecimiento socio-organizativo, se centró en el mejoramiento de la calidad de vida y en el fortalecimiento de las capacidades para la satisfacción de las necesidades de producción y emprendimiento de las actuales y futuras generaciones, mediante la implementación de los proyectos agro-productivos, con énfasis en la Conservación del Ecosistema Páramos. También se ha considerado el potencial turístico de la zona, por sus

atractivos naturales centrados principalmente en sus cerros, miradores naturales, valles, lagunas, bosques nativos, reservas de páramo, la flora y fauna entre otros.

La economía de las comunidades de la UNOPUCH, es generada mediante la producción agropecuaria desarrollada en pocas extensiones de terreno. Las actividades principales son la producción de legumbres y hortalizas, productos que se comercializan hacia las ciudades de la Costa, Oriente y Quito. Estos últimos años con la creación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Indígenas, muchos jóvenes han accedido a prestar sus servicios en ello.

La UNOPUCH, para los procesos de gestión de proyectos, cuenta con todos sustentos legales, propio Sede y centro de acopio de leche, ha recuperado la imagen y dignidad de la organización, por ende han firmado convenio entre H. Consejo Provincial de Tungurahua: FEDEICOMISO Fondo de Páramos del Tungurahua y Lucha Contra la Pobreza.

La Unidad de Movimientos Indígenas y Campesinas de Tungurahua y la UNOPUCH, cuenta con cooperación de instituciones; IEDECA, GIZ, Fondo de Páramos, Fundación ACRA y se ha ejecutado varios proyectos de desarrollo en las comunidades filiales a la Organización, entre ellas; productividad, implementación y mejoramiento de pastos, mejoramiento y sistemas de riego, dotación de ganados (vacas lecheras), construcción e implementación de un centro de acopio de leche.

Cabe recalcar que el proceso investigativo, se encuentra detallado en sus respectivos capítulos entre ellos; Marco teórico, Contexto socio-organizativo de la UNOPUCH en el Pueblo Chibuleo, Procesos de gestión de experiencias de emprendimientos productivos y Procesos socio-organizativos, sustento bibliográficas y anexos correspondientes.

# **I MARCO TEÓRICO**

## **1.1 Experiencia**

La experiencia es el conjunto de situaciones y cosas que hacemos y vivimos, pero también es lo que hemos aprendido de un acumulado colectivo anterior. Aquella forma de conocimiento o habilidad, la cual puede provenir de la observación, de la vivencia de un evento o bien de cualquier otra cosa que nos suceda en la vida y que es plausible de dejarnos una marca, por su importancia o por su trascendencia. (Foucault, M. 1975).

Es siempre práctica, y consiste en verificar sucesos o adquirir conocimientos y habilidades por la vivencia de los mismos. Es una forma de conocimiento o habilidad derivados de la observación, de la participación y de la vivencia de un evento o proveniente de las cosas que suceden en la vida, un conocimiento que se elabora colectivamente. Para las personas en general, la experiencia se adquiere con la vida y a diferencia de los científicos, las personas no podemos generar experiencias de vida. (Foucault, M. 1975).

Estas suceden por las acciones que realizamos y depende de nosotros poder aprender de ellas, es decir, reconocer nuestras vivencias como experiencia. Esto está reflejado en muchos proverbios y dichos populares tales como “el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra” esto quiere decir, que la mayoría de los humanos nos equivocamos varias veces en lo mismo por no aprender de la experiencia. Experiencia (del latín *experiri*, "comprobar") es una forma de participación y de la vivencia de un evento o proveniente de las cosas que suceden en la vida, que se elabora colectivamente. (Foucault, M. 1975).

Entonces, la experiencia es eso que nos sucede y de lo cual podemos obtener una conclusión, un aprendizaje, conocimiento. Hecho de haber sentido, conocido o presenciado alguien algo, práctica prolongada que proporciona hacer algo de la vida adquirido por las circunstancias o situaciones vividas y acontecimiento vivido por una persona. (Foucault, M. 1975).

## **1.2 Teorías de desarrollo**

El desarrollo se basa en la identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenas de una comunidad, barrio o ciudad. Un buen número de estudios sobre el tema utilizan este concepto en forma intercambiable con expresiones como desarrollo regional, desarrollo comunitario o incluso desarrollo rural para referirse a fenómenos que, con algunas variantes, se refieren a asuntos relacionados con el desarrollo económico de unidades territoriales sub-nacionales de características diversas. (Vásquez Baquero, 2006).

La idea del desarrollo posee por lo menos tres dimensiones: 1. La del incremento de la eficiencia del sistema social de producción; 2. La satisfacción de necesidades elementales de la población, y 3. La de consecuencia de objetivos a los que aspiran grupos dominantes de una sociedad y que compiten en la utilización de los recursos escasos. (Furtado Celso, 1970).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sugiere que el *desarrollo local* puede ser visto “como un proceso por medio del cual un cierto número de instituciones y/o personas locales se movilizan en una localidad determinada con el fin de crear, reforzar y estabilizar actividades utilizando de la mejor manera posible los recursos del territorio.”

En otros términos, sigue esta definición, el desarrollo local puede ser considerado como un intento “de abajo hacia arriba” de los actores locales por “mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo y la calidad de vida en sus localidades como respuesta a las fallas de los mercados y las políticas del gobierno nacional en proveer lo que se necesita, particularmente en zonas subdesarrolladas o que atraviesan por una etapa de ajuste estructural”. (Vásquez Baquero, 2006).

Bajo esta perspectiva el conocimiento económico es una condición importante para el Desarrollo Humano, a condición de que genere oportunidades iguales para todos y si no las genera, que existan los mecanismos institucionales a través de la acción del Estado, para lograr las igualaciones y las libertades que hacen el desarrollo. (Gonzales de Olarte, 2003).

El objetivo del desarrollo se relaciona con la valuación de las libertades reales que disfruta la gente en una población determinada, la discusión sobre los medios y los fines del desarrollo nos

llama a colocar la perspectiva de la libertad en el centro del escenario. Las personas deben ser vistas, bajo este enfoque, como agentes activamente involucrados dada la oportunidad en la construcción de su propio destino y no solamente como receptores pasivos del fruto de ingeniosos programas de desarrollo. (Vásquez Baquero, 2006).

Así, definiciones más amplias incluyen aspectos como las necesidades culturales y la identidad de la comunidad, así como la toma de decisiones políticas y la participación de grupos de individuos en la construcción de las políticas públicas. Desarrollo, es el proceso a través del cual se logra satisfacer las necesidades de las generaciones presentes (aspecto social), potencializando el crecimiento económico y social (aspecto económico), sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para atender sus propias necesidades de aspecto ambiental. (Sunkel Oswaldo, 1995).

Si en la última instancia consideramos al desarrollo como la ampliación de la capacidad de la población para realizar actividades elegidas libremente y valoradas, sería del todo inapropiado ensalzar a los seres humanos como “instrumentos” del desarrollo económico. (Sen, 1998).

Desarrollo Local, es la optimización del aprovechamiento de los recursos humanos y naturales propios de una zona determinada llamados endógenos, que a través de una política multidimensional cuyo objetivo consiste en el desarrollo integrado de un territorio lograr el crecimiento de una región y sus orígenes en el desenvolvimiento del desarrollo económico y está directamente relacionado con otros conceptos, como son el bienestar, crecimiento, progreso y la sostenibilidad, que hace referencia no sólo al crecimiento económico sino también a un crecimiento socio-cultural en sentido amplio e integrado. (Sunkel Oswaldo, 1995).

El Desarrollo Local supone que hay recursos humanos, naturales, sociales, financieros, entre otros en la localidad, que pueden ser movilizados (es “endógeno”) y que es posible lograr los volúmenes de producción que requieren los mercados grandes, a través de la asociación de muchos pequeños productores en la localidad. Condiciones necesarias para conseguir el desarrollo, el desarrollo establecería dos condiciones: acceso a los servicios sociales y participación social activa. En el primero de los casos, se hace referencia a los sistemas de

educación, y a la satisfacción de las necesidades básicas en términos de alimento, vivienda, vestido, salud y seguridad. (Sunkel Osvaldo, 1995).

Estrategias de desarrollo local (Jhoan Ramón, 1996), cuando se planifica o prioriza proyectos, se debe tomar en cuenta las necesidades y potencialidades de manera global y no segmentada, las inversiones deben incidir en el desarrollo personal de los integrantes de la comunidad siendo éstos los que van a aplicar las políticas que se decidan y los beneficiarios finales de los objetivos que se desean lograr con las inversiones que ejecuta el gobierno local o regional, depende de la propia población que se logre o no un objetivo, la población, finalmente es la que dirige la economía, la cultura y el desarrollo de una región.

En esta perspectiva, se puede definir el desarrollo económico local como el proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, que busca mejorar las condiciones de vida de su población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socio-económicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial local y la creación de un entorno innovador en el territorio, en este enfoque también se considera la importancia del capital social y los enlaces de cooperación con agentes externos para capturar recursos humanos, técnicos y monetarios, entre otros, que contribuyan a la estrategia local de desarrollo. (Vásquez Baquero, 2006).

### **1.3 Teorías sobre gestión y autogestión**

La gestión hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo, al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera, se denomina gestión al correcto manejo de los recursos de los que dispone una determinada organización, que puede abarcar una larga lista de actividades, pero siempre se enfoca en la utilización eficiente de estos recursos, en la medida en que debe maximizarse sus rendimientos, dentro de un agente económico de primera relevancia, específicamente, la definición de gestión nos indica que se trata de realización de

diligencias enfocadas a la obtención de algún beneficio, para el logro de los objetivos. ([www.geotiopolis.com/recurso/documentos/fulldocs/eco/autogescomuni.htm](http://www.geotiopolis.com/recurso/documentos/fulldocs/eco/autogescomuni.htm)).

La autogestión en la organización significa administración autónoma, también llamada un proceso de ejecución autónomo, que hace uso de métodos, habilidades y estrategias a través de las cuales los participantes de una actividad pueden guiar el logro de sus objetivos con autonomía en el manejo de los recursos, por medio del establecimiento de metas, planificación, programación, seguimiento de tareas, autoevaluación, auto-intervención y autodesarrollo. ([www.geotiopolis.com/recurso/documentos/fulldocs/eco/autogescomuni.htm](http://www.geotiopolis.com/recurso/documentos/fulldocs/eco/autogescomuni.htm)).

La autogestión pretende el empoderamiento de los individuos respecto de un proyecto, para que se cumplan objetivos. Además, incluye varios aspectos para la organización y para la preparación personal, que permita asumir competencias, el trabajo continuo en equipo, descubriendo las capacidades, destrezas, habilidades que conduce con autonomía en coordinación con los intereses y acciones con otros grupos, todo esto para el fortalecimiento organizativo. ([www.monografias.com](http://www.monografias.com)).

La autogestión promueve romper con la dependencia y marginación. Genera espacios propios de representación y conduce necesariamente a la conquista gradual de poder económico, social y político. ([www.monografias.com](http://www.monografias.com)).

## **II CONTEXTO HISTÓRICO SOCIO-GEOGRÁFICO DE LA UNOPUCH EN EL PUEBLO CHIBULEO**

## 2.1 Proceso histórico

**Orígenes del Pueblo Chibuleo,-** La palabra Chibuleo proviene de dos raíces lingüísticas: Chibu y Leo:

### **Chibu:**

- a) Chibu un pequeño arbusto vegetal llamado Chibu Yura en cuyos bordes de las hojas tienen espinas, el tronco y el tallo son de color amarillo, ocupaban para poner el maitu que es un instrumento que se utiliza para hilar la lana; las ramas en cambio, sirven para hacer quinchas que es una cubierta ceremonial en donde reposan los novios y familiares en la celebración del matrimonio. (Caluña, José Nazario, “Archivos Históricos”. Pergaminos 1827).
- b) Chivo un animal de especie caprina que poblaba dentro del monte Chibu yura, los cuales alimentaban de sus vegetaciones antes de ser ocupada por los primeros habitantes. (Caluña, José Nazario, “Archivos Históricos”. Pergaminos 1827).

### **Leo:**

- a) Proviene de Panztaleos o Panzaleos, habitantes de las parcialidades de Cotopaxi y Tungurahua, de las que quedaron algunos leos en la provincia de Tungurahua como; Pelileo, Tisaleo, Muelanleo, Punguleo y Putugleo; o

Dicen que alguna vez pasaba un león por dentro del monte chibu, atraído por cerros y relámpagos que cruzaban de un cerro a otro, cuando se producían las fases de la luna. Estos hechos motivaron para que ratifiquen definitivamente su nombre. Leo de Lú, mucho encuadrado equivaldría a decir Cacique Poderoso, fuerte como el rayo, que gobierna a mucha gente y que según el origen de panorama etnográfico, el territorio de los Chibuleos, se origina en la parte sur-occidental de la región interandina, hoy provincia de Tungurahua; vecinadas con las tribus de Quisapinchas e

Izambas pertenecientes a la nación de Hampatu que en idioma kichwa deriva de jambatiu, preñadilla, especie de pez bagre de agua dulce.(Caluña, José Nazario, “Archivos Históricos”. Pergaminos 1827).

El Pueblo Chibuleo, nace entre las décadas de los setenta, época en la cual muchos dirigentes; proponen unificar a los Chibuleos, pero sus intentos más bien generó comentarios, los cuales fueron mal interpretados, esta lucha continúa, hasta que el 7 de febrero de 1.999, dirigentes y líderes de Chibuleo San Francisco, Chibuleo San Alfonso, San Luis y San Pedro; se reúnen y proponen la unificación de estas comunidades y conforman una Organización de Segundo Grado, la decisión recibe el apoyo y respaldo del 80% de la población. (MIT- MITA-AIET, Plan de Manejo de Páramos, 2007).

Teniendo como base los argumentos citados por algunos historiadores y cronistas, así como también basados en los testamentos y pergaminos teóricos de nuestros ancestros, se cree que los Chibuleos son originarios de los Shiry -Pachas de los Panzaleos y de los Incas, que posteriormente fueron transmitiendo de generación en generación sobre el "origen" de nuestro Pueblo. En efecto el proceso cronológico de los Chibuleos se conforma de dos parcialidades; Llactayuc descendientes de los Pacchas o Pachas de los Panzaleos y originarios de Cajamarca, en el Perú 1583, descendientes de los Incas, su forma de vida se caracterizaba por ser nómadas (son cuando no viven en una sola parte porque tienen que ir a buscar en otra parte su forma de vivir)Tomabelas. (Padre: José Vásconez y Andrade, “Santa María de Ambato”, 1952).

Finalmente, siguieron ascendiendo hasta los pies de los nevados de "Chimborazo y Carihuairazo", posteriormente asentaron en todo el territorio de los Chibuleos influenciando a otros grupos aborígenes como: Pilahuines, Angahuanas, Apatugs, Miñaricas y otros pueblos pertenecientes a la nación de Mocha mediano. (López F, Martínez A, Castillo H. “el Páramo y los Indios”, 2002).

Históricamente, los anejos de Pataló y Chibuleo en 1905 pertenecía a la parroquia Santa Rosa; por extensión, número de habitantes y por larga distancia, especialmente por pedido de los dos anejos en febrero de 1905 el consejo Municipal de Ambato creó la parroquia: La Libertad, sin

embargo en 1908 mediante una nueva ordenanza municipal se suprime esta parroquia aduciendo que no reúne en si las condiciones necesarias, ha pedido de los Santarroseños. Y que por la insistencia de los anejos de Pataló y Chibuleo, el 17 de junio de 1931 el consejo Municipal después de 23 años vuelve a elevar a la categoría de Parroquia con los caseríos de Pataló y Chibuleo señalando al poblado de Pataló como la cabecera de la parroquia con el nombre de Juan Benigno Vela.

Estos conflictos eran netamente políticos y religiosos; por una parte estaban los amos y los clérigos católicos de Santa Rosa; los intereses en juego eran de carácter económico y de control social; es decir los indígenas eran obligados permanentemente a celebrar grandes fiestas religiosas, para lo cual la inversión que realizaba esta gente pobre era cuantiosa, y para tal efecto quedaban en mano de los chulqueros (prestamistas), tenderos y cantineros.

Luego de esta etapa de dominación política y explotación económica los indios lucharon por su independencia, siendo protagonistas los cabecillas y líderes del entonces caserío de Chibuleo.

Estos retoman su proceso de autogestión para el desarrollo y gestiona sus primeras obras que consistía en la construcción de la capilla (1837-1840) a base de mingas y con el uso de materiales de construcción rudimentarias como piedras de cangahua y cubierta de paja, esta construcción tenía 25 metros de largo y 10 metros de ancho y estaba ubicada en la plazoleta de Chibuleo arriba hoy Chibuleo San Francisco; también se construyó en Chibuleo bajo, hoy San Alfonso.

Pasado el siglo XIX, en el año 1933 se construye el primer cementerio en Chibuleo arriba; mientras tanto, por la necesidad y la dominación de los sacerdotes católicos, los Chibuleños debían seguir celebrando los ritos funerarios, religiosos y fiestas en la parroquia de Santa Rosa. Durante estas décadas se permite la injerencia de los Misioneros Franciscanos en estas comunidades, siendo sus fines la enseñanza de la doctrina cristiana a todos los indígenas, además, sus estrategias ideológicas fueron las de insertar como denominador común los nombres bíblicos a cada uno de los anejos, hoy comunidades, tales como: San Francisco, San Alfonso, San Pedro y San Luís; reduciendo a estos a la evangelización y realizan actividades como recolección de limosnas, diezmos y primicias; sin embargo no todo fue en vano, gracias al interés y la vocación

del cambio social de la comunidad, aparecen nuevos cabecillas y catequistas como: Nicolás Chico (+), José Leandro Tisalema (+), Nicolás Moposita (+). José Tisalema Espín (+), Juan José Moposita (+) y Julián Maliza (+), indígenas ilustres que iniciaron el proceso de desarrollo comunitario del pueblo Chibuleo.

En 1937, el Estado ecuatoriano expide la Ley de Organizaciones y Régimen de Comunas: R.O., Nº. 558 del 6 de Agosto de 1937; por lo tanto, se hizo necesaria dictar normas de procedimientos para hacer efectiva la protección del Estado a favor de las comunas que se organicen legalmente.

A partir del reconocimiento jurídico a cada una de las comunidades del gran territorio de los Chibuleos perteneciente a la jurisdicción de la parroquia Juan Benigno Vela, cantón Ambato, causa efecto la desmembración de las comunidades aparadas por la Ley de Organización y Régimen de las comunas; así por ejemplo; la comuna de Chibuleo de San Francisco es una de las primeras en obtener estatuto legal, con Acuerdo Ministerial Nº 019, con fecha 5 de enero de 1939; siendo el primer presidente de la comuna señor Enrique Choco Espín (+), con su respectiva directiva, siendo su primera obra la ejecución de la apertura de la carrera al centro de San Francisco, así como la construcción de la plaza mayor ubicada en el centro de la comunidad; la segunda actividad realizada por el directorio antes nombrado es la elaboración y aprobación del Reglamento del sistema de riego comunitario; además, estos líderes lucharon para que la población general se apoderen de su propio territorio y pertenezca a su parroquia Juan Benigno Vela.

El crecimiento de la población, así como el surgimiento de nuevos líderes permite que el anejo de Chibuleo alto, sea la segunda comunidad constituida jurídicamente con el nombre de Chibuleo San Pedro, mediante Acuerdo Ministerial Nº 10407, expedido el 24 de enero de 1969, proceso que lo lideró el difunto Francisco Pacari (+) (Mono Pacho). Continúa la división de los demás anejos, especialmente de Chibuleo bajo, hoy conocido como comunidad Chibuleo San Alfonso, la cual es legalizada con Acuerdo Ministerial Nº 1811 del 5 de Abril de 1971; posteriormente, con la apertura de la vía a la ciudad de Guaranda (provincia de Bolívar), se define el límite entre las dos comunidades, vale decir, Chibuleo San Francisco y Chibuleo San Alfonso.

Además, es importante anotar que étnicamente los grupos tradicionales o “Pueblos Aborígenes” han venido conservando en el marco demográfico, casi en igual forma que en los tiempos precolombinos, inclusive sus nombres siguen intactos, por ejemplo los **Paccha, Nari, Mallu** (Peñaherrera, Piedad. “Tungurahua” llaeta N° 13. 1961, p), como prueba irrefutable de unidad. Pero estos ayllus o tribus organizadas, sujetas a autoridades y caciques, poco a poco fueron disgregándose en la población regional, aunque conservan el tipismo característico en algunos de los aspectos socio-culturales.

La unidad geográfica provincial, en cuanto a la ocupación del elemento indígena se particulariza en tres zonas diferentes, si se considera desde el punto de vista de la geografía o el territorio y la etnología como tal. En lo referente al territorio en estudio, podemos decir que, se ubicaba en la parte occidental de lo que hoy es la provincia de Tungurahua y parte de Cotopaxi; la misma que se extendía a partir de “Saguatoa – Pilis Urcu”; en el extremo norte y sigue los páramos de “Yurac Pampa”; hasta el Casahuala, de ahí toma hasta el sur por la cordillera de “Chucchilán, Angamarca” y la cruz “Punibata” hasta las faldas de Carihuayrazo; a partir de este punto, de Occidente a Oriente, va una línea atravesando sucesivamente el “Puñalica Grande” y el Wuawua Puñalica” para rematarse sobre “Ipolonguito” y los cerros de Chocaló y Guangaló.

El padre Juan de Velasco (Historiador Ecuatoriano, “Historia Antigua”. 1789), en su historia antigua traza la tabla cronológica de las naciones (conjunto de personas de un mismo origen étnico), que poblaron el callejón Interandino en orden de importancia y, al referirse a Tungurahua dice; “Hambatu Pequeño” con las tribus de las huapantes, Pillaros, Quisapinchas e Izambas. “Mocha Mediano” con las tribus de los Pachanlicas, Patates, Pelileos, Queros y Tisaleos.

Esto quiere decir que, los territorios ocupados actualmente por la provincia de Tungurahua, estuvieron poblados por dos grupos aborígenes perfectamente identificados: el de los “Hambatus” y los de “Mochas”, a su vez éstos, se repartían en subgrupos menores, como consta en la cita de Velasco, como indica en el siguiente cuadro etnográfico:

**Cuadro 1:** Asentamiento de los Pueblos Indígenas

NACIÓN	GRUPO	SUB-GRUPOS
--------	-------	------------

<p>Mocha Mediano</p>	<p>Tisaleos</p>	<p>Pilahuines Andignatos Alobambas Quinchicotos <b>CHIBULEOS</b> Piquilpampas Ponguiches Angahuanos Apatugs Miñaricas Undinas Chiquicahuas Llangahuas Mulanleos Yatzaputzanes</p>
--------------------------	-----------------	---

*FUENTE:* Investigaciones realizadas por Piedad Peñaherrera, Alferdo Costales y Fausto Jordán (1961), en su obra “Tungurahua”.

Qué; años más tarde (1879), la unión de estas parcialidades fueron extendiendo por todo el territorio de los Chibuleos, y a la vez generando la diversidad social, es decir, separándose de lo común y formando ayllus o grupos familias, de acuerdo a su parentesco o apellidos como: Ainaguano, Andagana Agualongo, Baltazar, **Charco,Uñog**,Barahona, Caluña, Capuz, Caiza, Chango, Chalán, Chimborazo, Choco, Espín, Gualo, Huashco, Labre, Llambo, Llanganate Maliza, Masabanda, Mungabusí, Muyulema, Pacha, Pacari, Pandashina, Pilamunga, Punina, Quisintuña, Quínatoa, Romero, Sisa, Shaca, Tasna, Telenchana, Til, Tiche, Tipán, Tisalema, Tocalema, Yansahuano, Yantsapanta, Yucailla y otros. (CALUÑA E, José Nazario. Archivos Históricos).

Los historiadores contemporáneos investigan y analizan desde la época Pre-incásica los asentamientos o procedencias de los “primeros hombres” que habitaron en la actual provincia de Tungurahua, después de que estos hombres se han hecho sedentarios (son los hombres que se quedan a vivir en una sola parte), se empieza a hablar de la “Nación Panzalea” al igual que

manifiesta los historiadores antiguos. Según Pedro Reino (Reino, Pedro. "Mi provincia Tungurahua" 1991).

Finalmente, la constitución de la comunidad de Chibuleo San Luís tiene una breve historia, a diferencia del resto de las comunidades antes relatadas. Las áreas comprendidas entre los puntos llamados Tangango y Piquilapampa (ubicadas en el interior de la hacienda de Bucheli), aun siendo del territorio de los Chibuleos persiste como monopolio de los señores Bucheli. El proceso de la toma de estas propiedades fue por medio de compra en grandes extensiones por las familias Chico, Picos, Palacios y otras, procedentes de otros territorios quienes lideraron y protagonizaron este proceso de organización y los trabajadores y huasipungueros quedaron en calidad de minifundistas.

Por iniciativa y necesidad de los dirigentes de la época logran unificar criterios de organización y la transforman en una organización jurídica; por la realización de un trabajo de interés grupal y liderados por ciertos dirigentes (mestizos), obtienen la aprobación ministerial en el año 1935, desconociéndose el origen de la dependencia oficial, además, no está registrada en los archivos del cabildo".

Luego de este proceso (legalización de tierras), el trámite se encamina para alcanzar la reforma y legalización en concordancia con la Ley de Comunas, por lo tanto logran obtener el Acuerdo Ministerial N.º. 3745 del 31 de Enero de 1939, concedido por el Ministerio de Previsión Social y Trabajo.

Los paradigmas sociales, culturales y la recuperación de la misma de la identidad de las comunidades de Chibuleo, permitió abrir espacios de debates y análisis de su situación actual como el fin de crear entre estas y otras comunidades la gran unión de todas las comunidades de Juan Benigno Vela, que en el futuro se puedan ejecutar varios proyectos de investigación y desarrollo comunitario, dándose paso al proceso de socialización y elaboración de Estatuto de la Unión de Organizaciones y Pueblo Chibuleo UNOPUCH, a más de las cuatro comunidades señaladas anteriormente se incluyen a las comunidades de San Miguel y Chacapungo, como parte del Pueblo Chibuleo; este proceso se inicia en el año de 1999.

Aquel entonces, Ministerio de Bienestar Social aprueba y concede la personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial N°. 3434, con fecha 8 de septiembre del 2001 (Estatuto y Documentos de UNOPUCH, según el MBS, actual MIES), reconociéndola como Organización de Segundo Grado, filial del Movimiento indígena de Tungurahua MIT, del Movimiento Ecuador Runacunapac Riccharimui ECUARUNARI y Miembro de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, estructurada con seis comunidades Chacapungo, San Miguel, San Luís, San Alfonso, San Francisco y San Pedro, filial a la Organización (MIES–Acuerdo Ministerial N° 025–2010) y luego integra Pataló Alto.

La UNOPUCH, es una Organización Jurídica de Desarrollo Campesino e Indígena sin fines de lucro, se inspira en los valores democráticos y humanos de la sociedad. Es un Corporación de Derecho Privado de las Reglas por lo que dispone el Título XXX del libro Primero del Código Civil, con domicilio en la parroquia de Juan Benigno Vela, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, mediante Acuerdo Ministerial N° 025 de 05 de abril del 2010, del Ministerio de Bienestar Social, hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social.

De acuerdo al panorama etnográfico, el territorio de la Unión de Organizaciones y Pueblo Chibuleo UNOPUCH, se origina en la parte sur-occidental de la región interandina, hoy provincia de Tungurahua, nace entre las décadas de los setenta, época en la cual muchos dirigentes; proponen unificar a los Chibuleos con la finalidad de canalizar proyectos de desarrollo y captar apoyos de las diferentes ONGs y de las Instituciones Públicas, pero sus intentos más bien generó comentarios, los cuales fueron mal interpretados. (CALUÑA E, José Nazario. Archivos Históricos).

Esta lucha continúa, hasta que el 7 de febrero de 1.999, dirigentes y líderes de Chibuleo San Francisco, Chibuleo San Alfonso, San Luis y San Pedro; se reúnen y proponen la unificación de estas comunidades y conforman una Organización de Segundo Grado, la decisión recibe el apoyo y respaldo del 80% de la población. (CALUÑA E, José Nazario. Archivos Históricos).

Cada dos años se unen en asamblea general, en la cual organizan congreso comunitario con alrededor de 300 personas de las comunidades filiales a la misma, entre dirigentes, ex-dirigentes, líderes hombres, mujeres, jóvenes, etc., con la presencia de los dirigentes provinciales y nacionales invitados, en la que eligen por unanimidad para las siguientes dignidades, en la que representan de todas las comunidades.

## 2.2. Contexto Geográfico

Unión de Organizaciones y Pueblo Chibuleo UNOPUCH, conformados con las comunidades filiales; Chacapungo, San Miguel, Pataló Alto, San Luís, San Pedro, San Francisco y San Alfonso, pertenecientes a la parroquia Juan Benigno Vela, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, asentadas en las faldas de Carihuayrazo y Chimborazo.

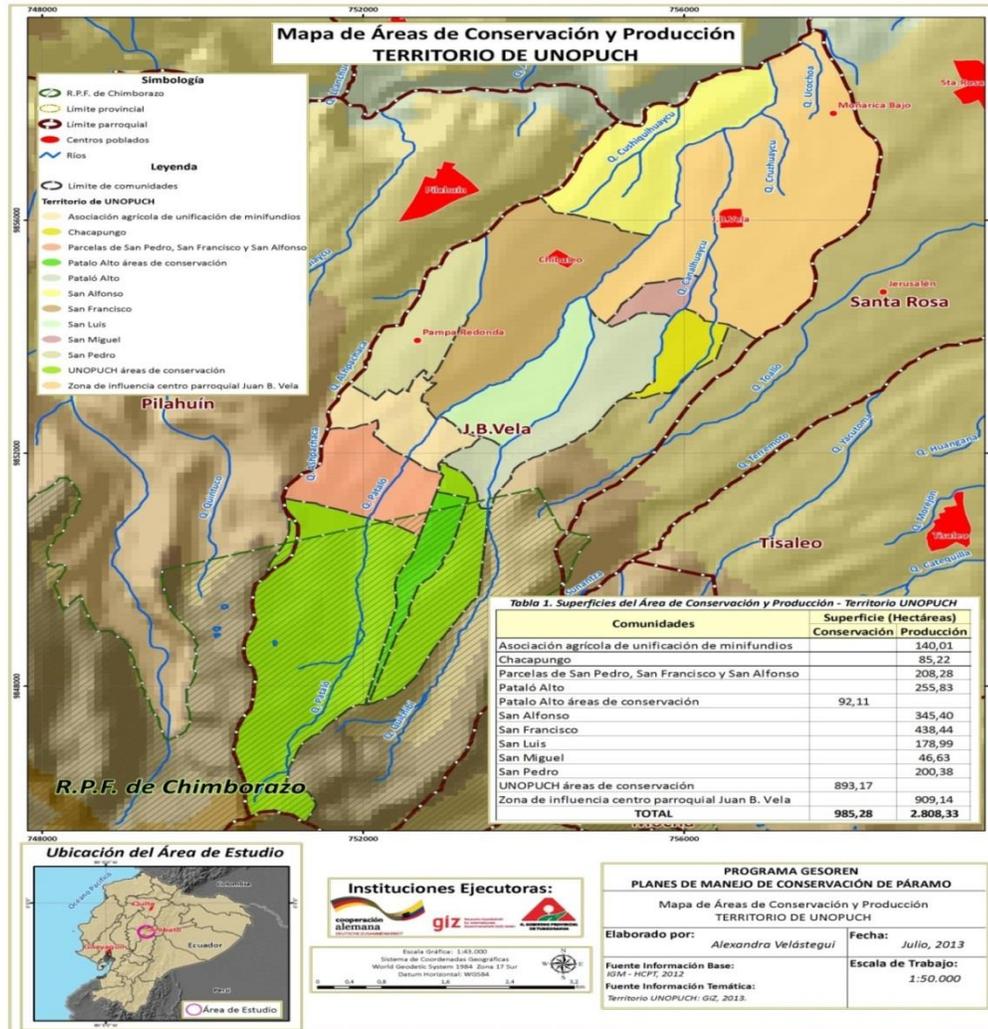


Foto 1. Vista panorámica del Pueblo Chibuleo

### 2.2.1 Ubicación

Al Norte con el río Ambato aguas arriba con la quebrada de allpachaca y aguas abajo con la quebrada pataló, al Sur con las estribaciones del Carihuayrazo, siendo esta línea divisoria hasta yana urcu (límite con la parroquia Pilahuín) y aguas abajo hasta las pampas de potrerillo, al Este con quebrada muerte jaca, quichimbí y pataló, aguas abajo hasta con el río Ambato, al Oeste cordilleras de yana urcu, huarco rumi, paloma pakcha, aguas abajo las quebradas allpa chaca, tambu huaycu, takshana huaycu, hasta las influencias del río Ambato. Altitud: 3210 msnm, con

coordenadas geográficas: Latitud: 01° 18'30.2" Sur, Longitud: 78° 42'42.4" Oeste. La latitud fue tomada desde la iglesia de Chibuleo San Francisco, una de las comunidades céntricas de todas las comunidades filiales de estudio.



## 2.2.2 Descripción poblacional y territorial

En la población de la UNOPUCH, existen miembros como: madres solteras, adultos mayores, huérfanos, viudos y viudas.

Son filiales 7 comunidades indígenas: Chacapungo, San Miguel, Pataló Alto, San Luis, San Francisco, San Alfonso y San Pedro; pertenecen al Pueblo Chibuleo, que a su vez son parte activa del Movimiento Indígena de Tungurahua, MIT-CONAIE.

El territorio de la Unión de Organizaciones y Pueblo de Chibuleo UNOPUCH, se sitúa en la Cuenca Alta de río Ambato, margen derecho del río del mismo nombre al suroccidente del cantón Ambato, Parroquia Juan Benigno Vela, la distancia aproximada de la zona hasta el cantón es de 13 km., las comunidades están conectadas por vías asfaltadas en buen estado.

### 2.2.3 Estructura demográfica por comunidad filial a la UNOPUCH: edad, sexo, educación

En el cuadro 2: Se describe el número de familias, extensiones de terreno por hectáreas y adjudicación de caudal de agua litros/segundo por cada una de las comunidades filiales a la UNOPUCH.

**Cuadro 2:** Jefes de familias, tenencia de tierra y adjudicación agua de riego lts/seg.

Nº de familias	Chacapungo	San Miguel	San Luis	San Alfonso	San Francisco	San Pedro	TOTAL
		146	110	210	152	570	240
Extensión has.	145	90	178	340	438	201	<b>1392</b>
Adjudicación caudal lts/seg.	18	18	20	22	25	22	<b>125</b>

Diagnóstico de Potencialidades Turísticas para el Pueblo Chibuleo, 2012

En el cuadro 3: Se describe número de personas por edades y el nivel de instrucción de cada una de ellas filiales a la UNOPUCH.

**Cuadro 3:** Edades, sexo y niveles de instrucción

EDAD	GUARDERÍA		PRIMARIA		SECUNDARIA		SUPERIOR		POSGRADO		ANALFABETO		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
0 a 5	125	110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>235</b>
5 a 12	0	0	185	180	24	20	0	0	0	0	0	0	<b>409</b>
13 a 18	0	0	95	96	423	412	12	8	0	0	0	0	<b>1046</b>
19 a 30	0	0	115	112	367	256	75	67	0	0	0	0	<b>992</b>
31 a 45	0	0	267	252	196	195	39	31	4	1	0	0	<b>985</b>
46 a 60	0	0	410	405	40	35	8	6	0	0	12	16	<b>932</b>
Más de 60	0	0	186	176	0	0	2	0	0	0	19	25	<b>408</b>

#### **2.2.4 Descripción socio-económica local**

Según el VI Censo de Población y de V de Vivienda, la población de Juan Benigno Vela es 6835, de los cuales 3316 son hombres y 3519 son mujeres. Si bien la Unión de Organizaciones del Pueblo Chibuleo UNOPUCH, está conformado por 7 comunidades.

La economía de la UNOPUCH, es generada mediante la producción agropecuaria, que es la más relevante en las familias de las comunidades filiales a la Organización, desarrolladas en sus pocas extensiones de terreno.

Las principales formas de vida del Pueblo Chibuleo son la producción agropecuaria entre ellos los cultivos andinos, papas, habas, cebolla blanca, zanahoria amarilla y de ciclo corto. Entre los animales: ganados de leche y engorde, caballos, borregos, chanchos, pollos, conejos, cuyes, los cuales son llevados a los mercados, plazas de la ciudad de Ambato y ferias comunitarias y parroquiales.

Otra manera de comercializar los productos agrícolas, como: vegetales, verduras, tubérculos, etc., a la que se dedican un 40% de los pobladores de la UNOPUCH, es compra-venta, aunque no los producen, llegan al mercado mayorista o a otros mercados de la ciudad, donde compran productos agrícolas y se trasladan a las ciudades donde no producen este tipo de productos, un ejemplo típico es la ciudad de Quito, a donde mucha gente indígena van a vender estos productos en todos los mercados y ferias libres de cualquier ciudad. Hay otras ciudades como es; en la Costa, Sierra y Oriente, a donde también acuden.

El problema central que atraviesan los pobladores de la UNOPUCH, es la pobreza extendida no exclusivamente como la ausencia de ingresos monetarios, sino como el conjunto de condiciones de dependencia externa que afecta su sobrevivencia y limitan la carencia de unidades productivas, siendo éstas las principales causas de la pobreza:

*Los bajos rendimientos de la producción agropecuaria*, de la producción pecuaria (animales criollos), por escasos de mejoramiento genético del hato ganadero, baja fertilización, se suma a esto la baja calidad de pastos y la inexistencia de riego tecnificado.

*Inadecuado sistema de comercialización*, en la comercialización de la producción agropecuaria, se observa el inadecuado sistema de fijación de precios en la oferta - demanda y débil capacidad negociación (venta tradicional).

Los pobladores de la “UNOPUCH”, cuenta con tiendas, abarrotes, cabinas telefónicas, centro cómputo, venta de ropas típicas, ferretería, etc., los habitantes de esta zona también se abastecen en las plazas y mercados de la ciudad de Ambato.

Las familias, además otros ingresos a través de; albañilería, jornales agrícolas, choferes, profesores, empleados públicos y privados, artesanías (shigra, bordados, tejidos, sombreros), comercio y negocio informal, vendedores ambulantes, etc.

### **2.3 Descripción Ecológica**

**Geomorfología del suelo.-** El tipo de suelo que predomina en la zona baja es; C, Cc, y Cd, en la zona media encontramos el tipo de suelo Mc-Cv y Hb en zona alta es suelo Dh., en las estribaciones del Carihuyrazo no existe suelo, la vegetación es escasa y está compuesto por tumbuzos.

**Clima.-** Presenta una temperatura promedio de 7 °C a 15 °C durante el día.

**Precipitación.-** Es de; 500 a 1000 mm al año, más abundante que se produce los meses de marzo, abril, mayo y junio. En tanto que años meses de mayor sequía son septiembre, octubre y diciembre.

**Lluvia.-** Las primeras lloviznas empiezan desde enero. Los meses que se presentan heladas son agosto, julio y septiembre. El clima de la zona según los habitantes de las comunidades presenta

cambios en los ciclos como consecuencia del cambio climático global por ello resulta predecir los meses de lluvias o heladas.

**Vientos.-** Los vientos que vienen del sur-este se presentan principalmente los meses de agosto, septiembre y octubre, en tanto que los vientos vienen del oriente se presentan en marzo, abril, y junio. Las granizadas presentan en los meses de marzo, abril, mayo y junio.

**Agua, páramo y territorio.-** Sitios considerados en el Plan de Manejo de Páramos a 4151 msnm, laguna Inabuela, es una laguna de profundas aguas cristalinas con una gama de colores que varía de plata, al celeste, al azul ultramarino y al verde esmeralda.



Foto 2: Presidente del “MIT” y Ex-consejero de Tungurahua recorren Páramo de Chibuleo, 2013

La laguna es de origen natural y se mantiene pura. Los habitantes de la zona cuentan la leyenda de que años atrás éstas lagunas tenían algún misterio ya que si alguna persona iba a visitar el sitio la laguna se las absorbía.

**Agua para consumo humano.-** Estas aguas nacen en los páramos de Chibuleo, que en los años (1962 – 1986), por primera vez con el apoyo de la Misión Andina, siendo en ese entonces el cabildo de Chibuleo San Pedro una de las comunidades filiales, el compañero Francisco Pacari, se construye el primer sistema de agua para consumo humano, las captaciones se realizaron de los sectores Angatiana y la quebrada de Echaleche, en aquel tiempo se instalaron grifos y lavanderías públicas. Actualmente, dicho recurso vital es una fuente que da vida en la zona baja a la producción agropecuaria y al consumo para los pobladores filiales al Pueblo Chibuleo y a la parroquia aledaña y gracias al apoyo de diferentes Instituciones públicas y privada, el pueblo

Chibuleo cuenta con conexiones domiciliarias con medidores individuales, para lo cual cuenta con caudal concesionado de 11.8 lts/seg.

**Agua de riego.-** Las faldas de Carihuayrazo, Chimborazo y páramos de Chibuleo, vierten agua denominado micro-cuenca Pataló, Condorjaka, Chiquicahua, Albornos, Casimiro Pazmiño, Cunugyacu Chimborazo; con un promedio de 18 lts/seg., cada comunidad, de la cual las comunidades filiales a la “UNOPUCH”, benefician de éste líquido vital para la productividad.

**Fauna.-** La recuperación natural de los páramos en relación con los años anteriores, se ha favorecido la recuperación de la fauna nativa, actualmente en los páramos del pueblo Chibuleo se puede observar: venados, conejos, lobos, vicuñas, aves (curiquinqui, perdiz, gavilanes, rucu curo, pica flor, mirlos, entre otros),

**Flora y cobertura vegetal.-** La flora de los páramos de Chibuleo, está compuesta principalmente de las especies rastreras que se detallan; ñachag, curisisa, chivo, yanayanta, romerillo, yagual, sapomaqui, piquil, helecho, illinshi, mortíñode páramo, fuchig, motilón, ashpa putzutzo, etc.

Entre las especies arbustivas como; romerillo, illinshi, achupalla, yanayanta, fuchig. Entre las arbóreas como; piquil, yagual, chivo, entre otras. Estas especies se encuentran en diferentes hábitats, la mayor superficie del páramo está cubierta de paja y romerillo.

### **III PROCESOS DE GESTIÓN Y EXPERIENCIAS DE EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO**

#### **3.1 Proyectos de Desarrollo de la Unión de Organizaciones y Pueblo Chibuleo UNOPUCH**

Según la investigación en la UNOPUCH, se ha determinado experiencia organizativa, que es el cambio de una visión latente hacia una visión esperanzadora, como generadora del impulso necesario para el desarrollo, en donde la capacidad individual o de un grupo para identificar los

intereses o necesidades básicas que son propios, y que a través de una organización permitan defenderlos expresándolos con efectividad en la práctica cotidiana, basándose en una conducción autónoma y en una coordinación con los intereses y acciones de otros grupos, este concepto por supuesto que lleva implícito de planificación, democracia participativa y desarrollo sustentable en una organización, conjuntamente con los principios de: democracia, libertad, solidaridad, trabajo entre otros.

La UNOPUCH, con la aplicación de estos principios en el modelo de autogestión comunitaria, los líderes de diferentes comunas que conforman esta organización alcanzarán los mejores resultados en la dirección de sus organizaciones. Las experiencias, se convierte en una herramienta eficaz probada que exalta la utilización de mejores valores del individuo y de los grupos, situándoles en mejor posición para enfrentar y resolver sus problemas comunes.

### **3.1.1 Construcción sede UNOPUCH**

Con las necesidades de reunirse, organizarse, capacitarse, entre otras, etc., se construye la sede gracias a la gestión de los miembros directivos de la organización y financiamiento del H. Gobierno Provincial de Tungurahua a través de un convenio de Proyecto Plan Manejo de Páramos, con contraparte de mano de obra no calificada de las comunidades filiales, la misma que hoy beneficia a todos quienes conformación la Organización.

Por el momento da servicio como sede y centro de acopio de leche de la UNOPUCH y se encuentra en el sector el Puente, parroquia Juan Benigno Vela, diagonal a la vía a Guaranda.



### 3.1.2 Implementación de centro de acopio de leche

Para plasmar uno de los objetivos del Plan, como es; mejorar las condiciones de vida de las familias de las comunidades de la UNOPUCH, impulsó un proyecto agro-productivo propendiendo a la seguridad alimentaria, con énfasis en la conservación del ecosistema páramos, y el fortalecimiento socio-organizativo.



Foto 4: Presidenta de UNOPUCH, seguimiento a centro de Acopio de Leche, 2012

Así en octubre de 2011, se dio inicio la ejecución del Proyecto: “Mejoramiento de la Comercialización de leche en las Comunidades filiales a la UNOPUCH (San Francisco, San Pedro, San Alfonso, San Luis, San Miguel y Chacapungo”, proyecto que con apoyo financiero de Fondo de Páramos Tungurahua y Lucha contra la Pobreza, es ejecutado de manera directa por la UNOPUCH en convenio con el financiamiento del H. Gobierno Provincial del Tungurahua.

Alternativa para implementar alternativas productivas en las áreas de amortiguamiento y evitar el avance de la frontera y buscar la sostenibilidad y conservación de las áreas del páramo.

Uno de los principales resultados del proyecto es la comercialización de leche, para lo cual se ha empezado construyendo una planta de acopio y enfriamiento de la leche, que actualmente se encuentra en funcionamiento.



Foto 5: Logotipo centro acopio de leche UNOPUCH, 2012

En un futuro se espera instalar equipos para el procesamiento de otros derivados lácteos. El negocio de la leche, así como los procesos de organización que giran en torno al mismo, requiere disponer de una herramienta efectiva que permita incursionar con éxito en el desarrollo micro empresarial de las Comunidades filiales a la UNOPUCH y al mismo tiempo, en los mercados nacionales y del exterior; a base de un Plan de Negocio elaborado por GIZ. En el Ecuador se producen anualmente alrededor de 5'709.456 litros de leche<sup>1</sup> de los cuales 365.000 litros se producen en la provincia de Tungurahua, es decir el 6%.

Entre las grandes empresas lecheras del Ecuador encontramos a: Nestlé con una producción diaria de 300.000 litros; Andina con 110.000 litros diarios, Nutrileche 160.000 litros diarios, Rey Leche, Pasteurizadora Quito y Tony con una producción aproximada de 180.000 litros cada una.

Entre las empresas medianas se encuentran El Ranchito con una producción estimada de 100.000 lts diarios de leche; Lácteos Tanicuchí con unos 50.000 lts diarios de leche; Ecuallac con alrededor de 40.000 lts diarios de leche y la Finca con 15.000 lts diarios de leche.

El presente Plan de Negocios se lo ha realizado con carácter participativo con las comunidades filiales a la “UNOPUCH”, tiene como objetivo viabilizar el proceso de acopio y comercialización asociativa de manera técnica y empresarial, acondicionando las mejores estrategias de gestión comercial en las negociaciones, dando respuesta a los socios de esta empresa, con mejor rentabilidad y sostenibilidad tanto para el Centro de Acopio y sus socios.

La demanda identificada en Cotopaxi, Pichincha, Guayas y Azuay está en el segmento de Agroindustria fundadora y procesadora de leche, en las que destacan ECOLAC, El Ordeño, Productos Gonzales, Pasteurizadora Quito, El Ranchito, Alpina y Nutrileche, con capacidad de demandar toda la oferta del centro de Acopio de UNOPUCH, aun entrando en una fase de crecimiento intensivo.

El Centro tiene una capacidad de acopio de 1950 litros diarios de leche, por lo que la empresa podría proveer a una o dos empresas de las señaladas anteriormente debido a que la mínima cantidad de entrega es de 1000 lts./día. Los costos fijos del centro de acopio son de USD 5.757,25 anuales y los costos variables por litro de leche de USD 0,39 con un margen bruto unitario de \$0,04 y, el punto de equilibrio se alcanzarían acopiando y comercializando al menos 800 lts día lo que significa que la planta estará trabajando a un 41% de su capacidad.

El Gobierno Provincial de Tungurahua, contribuirá con el pago de un promotor de acopio durante doce meses, la cantidad de US.D 3.816,00 que se constituye en la única fuente de cofinanciamiento, en tanto que sus socios aportarán con US.D 1.000,00 en efectivo y con el aporte de leche diaria durante 15 días consecutivos con un total de US.D 3.330,00. De estos datos podemos mencionar que técnicamente es viable; sin embargo, para el éxito del negocio, el Centro de Acopio de UNOPUCH deberá:

a) Conseguir un mayor abastecimiento de materia prima (leche) tanto a través de sus socios como de proveedores de sectores aledaños, b) mejorar la calidad de la leche, c) ajustar las características de su producto en función de los requerimientos de los clientes identificados.

Se deberá propender además a la generación de alianzas con otros actores locales como comunidades vecinas, gobiernos locales y entidades de capacitación y asistencia técnica.

Mensualmente, los directivos y socios harán un monitoreo y evaluación de este Plan de Negocios, revisando y analizando los siguientes indicadores:

- Aportes de los socios
- Costos fijos y variables de la empresa
- Nivel de liquidez en la empresa
- Monto y volúmenes de acopio
- Monto y volúmenes de ventas
- Nivel de alcance del punto de equilibrio

El presente Plan de Negocios ha sido elaborado participativamente por los socios del emprendimiento del C.A. UNOPUCH, con el del Gobierno Provincial de Tungurahua y la asesoría técnico-metodológica de Intercooperation América Latina (IC-AL).

### **3.1.3 Construcción tanque reservorio de riego**

Con la finalidad de que los usuarios o beneficiarios de riego Condorjaka y San Francisco, sean fortalecidas y manejando riego con criterio de equidad y sostenibilidad, se construyó un tanque reservorio para agua de riego, considerando que las comunidades filiales a la UNOPUCH, deben tener una vida mínimamente digna.

Hay poblaciones que requieren de infraestructura y servicios básicos como; agua potable, riego tecnificado, casas sociales, caminos, teléfono, baterías sanitarias, proyectos productivos y ambientales, etc.



Foto 6: Presidenta de UNOPUCH, seguimiento a tanque reservorio 2012

Por lo expuesto, se ha priorizado en esta oportunidad con la construcción de 2 tanques de reservorio, el uno para acequia de riego Condorjaka y la otra para acequia de riego comunitario, parte del Proyecto de Fondo de Manejo de Páramos y Lucha Contra la Pobreza Tungurahua, en coordinación con la Unidad de Movimiento Indígenas de Tungurahua.

Los mencionados tanques de reservorios tiene una capacidad de almacenar 2286 m<sup>3</sup> de agua cada una, la misma que beneficia a aproximadamente a 650 familias usuarias.

Además, se ha realizado mejoramiento de 1.5 km., de conducción secundaria de agua de riego, beneficiando a más de 476 familias en las comunidades de San Francisco y San Miguel.

### **3.1.4 Monitoreo por el páramo del pueblo Chibuleo**

Reducir la presión social arriba, mejorando las condiciones de vida abajo.- Las condiciones de pobreza y el deterioro de los recursos productivos en las comunidades, hacen que se lo mire al páramo como una alternativa para la producción.

En otros momentos en la zona de páramo prácticamente ha obligado a subir la frontera agrícola, conoedores de esta realidad, en consecuencia al proyecto; le queda resarcir estas inequidades sociales, económicas y ambientales, con la implementación de un plan de desarrollo en la parte baja, donde vive la gente, lo que implica mejorar la producción colectiva y bajar la tensión hacia la parte alta.



Foto 7: Presidenta de UNOPUCH, recorrido Páramo del Pueblo Chibuleo” 2012

Por ende al páramo de Pueblo Chibuleo, se declaró en reserva por los años 1999, pero los directivos de turno no dejan de ser veedores cuando el caso amerite y en el año colocó sus respectivas señalizaciones, linderaciones con los páramos aledaños, senderos, etc.

### **3.1.5 Fortalecimiento socio-organizativo y político**

Hay que reconocer que la “organización” no se produce de forma espontánea, sino que, es un proceso de “construcción y reconstrucción” que requiere de una decisión colectiva, de objetivos, metas, medios y de una estructura orgánica y de una cabeza que mira el bienestar de la gente a quien representa.



Foto 8: Presidenta de UNOPUCH, reunión con directivos de las comunidades filiales, 2012

Esta construcción y fortalecimiento organizativo, requiere de un proceso permanente de relación entre hombres y mujeres, jóvenes, adolescentes, niño/as de nuestras comunidades, con interés de organizarse, con un objetivo común y una situación que interese resolver.

Por ende, la ejecución del componente social, debe contener la voluntad suficiente para fortalecer la situación organizativa y de reposicionamiento tanto de la UNOPUCH como de las organizaciones filiales, la presente reunión insiste en empezar a reconstruir nuestras organizaciones y tratar de fortalecerlas en todo ámbito para el bienestar de la población a través de las siguientes estrategias:

- a) Conocer la realidad y las necesidades.
- b) Conocer a la población.
- c) Facilitar herramientas para formulación de propuestas.

En este ámbito, la ejecución del componente social, debe contener la voluntad suficiente para fortalecer la situación organizativa y de reposicionamiento tanto de la UNOPUCH como de las organizaciones filiales.

A parte de los aspectos técnicos y productivos, es necesario volver a revisar la situación real tanto de las organizaciones de base como de la propia UNOPUCH, con la finalidad de conocer a fondo

los problemas y las necesidades prioritarias de la población; saber quiénes son los sectores aliados; hacia donde hay que dirigir la exigencia de las demandas de las familias.

### **3.1.6 Construcción del Nuevo Milenio Chibuleo**

Se construye fruto a la gestión mancomunada de dirigentes comunitarios, ex-dirigentes, líderes, padres de familias de la Unidad Educativa Chibuleo y la UNOPUCH.



Foto 9: Construcción Nuevo Milenio, 2013

La misma que beneficia a las familias de las parroquias aledañas, actualmente cuenta con aproximadamente con 1000 estudiantes.

Uno de los mayores logros más identificados en el caso de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe de Chibuleo es; Impulsar la lengua kichwa, a través de la unificación de diferentes dialectos.

La institucionalización de la Red Autónoma Rural de Chibuleo REARCH, como una instancia autónoma descentralizada. Una amplia participación e intercambio de experiencias entre los profesores bilingües a nivel nacional.

En este contexto, se concluye el periodo de gestión y en concordancia con el estatuto; en el Capítulo IV de las elecciones, del Art. 33 las elecciones de los miembros del Directorio, en la

cual reza que la elección se realizara cada dos años en el comité Coordinador, convocado para ese efecto mediante voto secreto.

Con estas referencias la UNOPUCH, prevé realizar el V Congreso con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el Estatuto de la Organización, con el apoyo de los diferentes actores Instituciones y Organizaciones.

### **3.1.7 Fortalecimiento de la estrategia provincial para el fomento de cadenas productivas de leche y cuy y la conservación del ecosistema páramo.**

En este contexto la UNOPUCH, ha realizado gestiones, con el Fondo de Manejo de Paramos, H. Gobierno Provincial de Tungurahua, fundamentados en los 3 componentes:

- Ambiental
- Productivo
- Fortalecimiento Organizativo

Encaminados a la protección y conservación de los páramos con el fin de obtener la calidad y cantidad de recurso agua y mejorar la condición económica sustentable de las familias del Pueblo Chibuleo.

En la siguiente fotografía se observa un acto de firma de convenio entre las Instituciones Cooperantes Gobierno provincial de Tungurahua, GIZ, ACRA y las Organizaciones Indígenas entre ellas la UNOPUCH, con el objetivo de fortalecer la implementación de planes de Planes de Manejo de Páramo como estrategia provincial para el fomento productivo agropecuario de las poblaciones locales y la conservación de los páramos de Tungurahua.



## Objetivo Específico

Fortalecer la implementación de Planes de Manejo de Páramo, de UOCAIP<sup>1</sup>, UNOPUCH<sup>2</sup> y UNOCANT<sup>3</sup> como estrategia provincial para el fomento productivo agropecuario de las poblaciones locales y la conservación de los páramos de Tungurahua.

<sup>1</sup> Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Pasa  
<sup>2</sup> Unión de Organizaciones Campesinas del Pueblo Chibuleo  
<sup>3</sup> Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Tungurahua

## Ejes del Proyecto

Apoyar las Organizaciones de Segundo Grado, y los GADs locales, en realizar acciones de protección de áreas de páramo y fuentes de agua.

Fortalecer las iniciativas productivas en las zonas amortiguamiento de páramos, en particular mejorando la producción de leche y cuy, bajo un enfoque de cadena de valor.

Mejorar el acceso al mercado de los pequeños productores de leche y cuy mediante procesos asociativos y fortalecimiento de sus cadenas provinciales.

Foto 10: Presidenta de “UNOPUCH” agradece por la firma de convenio del Proyecto, Ambato 2014

## IV PROCESOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

## 4.1 Contexto Étnico Cultural

### Vestimenta tradicional del Pueblo Chibuleo

El principal idioma que hablan los pobladores de Chibuleo, es el Kichwa, el castellano es la segunda lengua. Chibuleo se caracteriza por la vestimenta tradicional indumentaria típica tanto en los hombres y mujeres:

#### La indumentaria del hombre



Foto 11: Características de vestimenta tradicional del Pueblo Chibuleo

Uno de los aspectos culturales muy fundamentales, es la de mantener su indumentaria, obviamente sujetos a un proceso de cambio forzado por las influencias externas, pero la resistencia cultural es eminentemente estructurado dentro de la filosofía indígena; de tal manera que se describe a continuación la indumentaria ancestral y contemporánea:

1. Pantalón blanco de tela chillo sujetado con una cinta ancha y larga de color- negro o blanco llamada ceñidor, el pantalón tenía una basta de 40 cm de ancho a cada lado con bordado de hilo blanco en el filo y se denominaba espiga o vainilla.
2. Camisa blanca del mismo material (chillo) con un símbolo a la altura del pecho (planta natural a colores), sobre este traje utilizaba la cushma de color blanco, con el pasar de los tiempos este traje se modernizó al confeccionar las mangas o maki cara hecho de cuero de borrego para cubrir el brazo, el antebrazo y la mano.
3. Poncho llamado jerga de color blanco de trenza con rayas negras y se vestía otro poncho de color musgo o puzu ( gris) tejido por los mismos habitantes, el hiló paradero era" negro y el mini (hilo horizontal) era blanco esos ponchos después de haber tejido se cose y se batana ( proceso manual de acabado) Cómo se batana? se hierve el agua en una paila entonces se friega bastante al poncho en una piedra hasta tres horas continuamente poniendo agua herviente y queda como planchado, estas piezas tenían a cada lado de los hombros los shuyus (líneas negras blancas).
4. El sombrero de copa redondo, falda alentado de pura lana de borrego, a los lados adornado con la cinta blanca, con botones a los costados y en la corona; era para el vestido diario.

Para las fiestas y matrimonios se vestía de la misma forma pero con la diferencia, de usar dos ponchos, uno era azul mezclado con blanco hecho de hilo, llamado poncho pastuzu; de igual manera el segundo poncho pastuzu de color morado pero debajo del poncho azul y envuelto en el cuello un rebozo de color azul de lana de castilla.

En la época republicana, con la llegada del General Eloy Alfaro Delgado, luchador por los pobres y por los indígenas con el mensaje que decía: despierten y levanten todos los indígenas enarbolando la bandera roja, se adopta el poncho rojo que representa el coraje y rebeldía; para simbolizar la paz se añade el poncho de color blanco con franjitas negras. Estos elementos culturales "no significa, estar a favor de los partidos políticos de los comunistas, sino, elevar la filosofía de la vida cotidiana comunitaria".

En la modernidad el uso del poncho rojo se combinan: camisa blanca, pantalón blanco, zapatos cafés o concho y vino, sombrero blanco (cosmológicamente es la corona que atrae la energía positiva, el blanco de la pureza, el rojo de la rebeldía contra la injusticia), se conjugan como elementos de identidad de nuestro pueblo.

“Ancestralmente la indumentaria marcaba el estatus social de los que usaban: Así, el que tenía un solo poncho recibía críticas y un trato de pobretón chulla poncho. El portador de dos era el rico con solvencia económica”.

### **Indumentaria Mujeres**



Foto 12: Indumentaria Mujeres, 2015

Utilizan diariamente y en diferentes eventos tradicionales ya sea en; fiestas, matrimonios, otros, etc., que originariamente consiste: en un anaco (es una prenda o falda) de color negro-café, natural de lana de borrego negro llamado jergueta (representación de la madre tierra) sujeta con el chumpi o faja de algodón ceñida a la cintura de color blanco combinada con varios colores y figuras (cada uno de esos elementos tenía su significado).

Los anacos tienen tablones en todo el contorno de la cintura, como signo de riqueza; la bayeta (tupullina), a la espalda siempre lleva una shicra de cabuya hechas por las mismas mujeres Chibuleñas.

En su estética llevan los cabellos con patillas caídas a las mejillas llamado marga accha usan orejeras de corales más o menos de dos cuartas, en la punta colocada la jiga confeccionada de la moneda antigua (medios o calé) parecido a un pico, el pelo amarrado con cinta pequeña de color azul y blanca, gargantilla de corales de seis a diez sogas, el tupulli y a los dos hombros prendidos con un tupu pequeño, rebozo color azul marino de lana de borrego, teñido con tinta azul marino, cobijaba de dos a tres, siempre cogidos con tupus el anaco de color café de lana de borrego negro llamado jergueta.

Con el transcurso del tiempo se va dando un proceso de cambio, tanto en los varones como también en las mujeres. En caso de las mujeres, la camisa con los bordados en los hombros y cuello con hilos a colores, su relación cosmológica es con la madre naturaleza, que la misma es conservada sagradamente hasta la actualidad, especialmente en la vestimenta típica de las mujeres.

Además sus tradiciones eran muy relevantes en las fiestas, se vestían con dos a tres anacos, de color azul marino de lana de borrego, batanados, camisa de chillo riobambeño (confeccionado en la ciudad de Riobamba) con mangas coilas y los filos bordados, bayetas de castilla de color azul marino sobre una lista de rayas rozadas o verdes tejidos en la comunidad, prendidas con dos tupus de plata, en los dedos anulares con anillos de plata, esto significaba la abundancia, rebozo (prenda de vestir que cubre la parte superior del cuerpo) de color azul, con tupu. washkas (collares) de color rojo, el número de vueltas dependía de las posibilidades económicas de la familia, es decir, cuanto más vueltas tenía, era signo de riqueza material; orejeras (aretes) de coral (mullu espóndilus, de uso ceremonial), en la punta con una jiga; el largo representó la posición económica de la mujer, o también de acuerdo a la familia.

**Costumbres tradicionales.-** Actualmente la población de Chibuleo, en su mayor parte profesa el cristianismo católico; esporádicamente, se presentan practicantes de otras sectas, las cuales no

han trascendido entre la población; lastimosamente durante los últimos años nuestras comunidades han ido debilitando la vigencia de las creencias ancestrales, del valor de la pacha mama (tierra), de la fuerza del inti taita (sol) y de la killa mama (la luna).

Las costumbres y vivencias ancestrales, entre ellas: Pre-matrimonial, matrimonial, matrimonio civil, entrega de ricuri (obsequio), matrimonio eclesiástico, significado simbólico del jardín, tarjes matrimoniales de los llactayucs, tarjes matrimoniales contemporáneos.

Calendarios festivos religiosos: Fiesta de San Juan, fiesta de la virgen pura y limpia, fiesta de los caporales, fiesta de los reyes magos, fiesta de San Antonio, fiesta de virgen de Rosario, corpus Cristi, fiesta ordinaria o de caja ronca, fiesta de capitán, fiesta de pendonero, fiesta de las almas, los carnavales, pascuas, viernes santo, los finados, el fallecimiento, bautizos, etc.

Nuestros antepasados, además de la religión católica creían en la naturaleza, en el tiempo, en el espacio, en un Dios invisible, pero visible en la naturaleza, en el padre sol; en la madre luna que señala la noche y el tiempo para la siembra, en agradecimiento a ello se realizan diferentes fiestas tradicionales y contemporáneas, entre las más principales:

**Los Caporales.-** La fiesta de Los Caporales lo realiza en el mes de enero de cada año, como priostes los niños de 10 hasta 18 años, en memoria del niño Dios Manuel Mecías; en símbolo de adoración de los pastores en Belén, los priostes van acompañados de 15 a 30 cama mulas , complementada con las campanillas, y acompañados por los montados, integrados de 20 a 30 personas, vestidos de zamarros, poncho rojo amarrado la macana en el cuello, con pañuelo de seda en la cabeza y puesto sombrero adornado con cintas de varios colores. En la celebración de esta fiesta participan varios personajes, así por ejemplo:

El runa y la doña que eran personas escogidas por el prioste, o sea, hombres con esa vocación, individuos que guían a la adoración. Los músicos son animadores muy importantes que en primer plano van entonando la flauta y redoblante.

El traje del runa está compuesto de pantalón blanco adornados los filos, poncho de tipo cushma de color negro y blanco, en el hombro lleva un poncho de tipo pastuzo (traje blanco rayado),

cargando en el otro hombro un pequeño azadón de madera pintado de color blanco, azul y rojo; además, lleva un vaso (tutuma) de plata con cadena, y luce un sombrero tipo platillo, amarrado con cinta de cuatro o varios colores.



Foto13: Los Caporales, 2010

En cambio, el traje de la doña comprende un anaco prensado, de color azul marino, amarrado con fajas de varios colores y sobre ella envuelto una sarta de anillos de plata; camisa blanca bordada, rebose de castilla de color rosado, prendido con el tupo<sup>51</sup> de plata, cargado una shikra<sup>52</sup> fina y pequeña que en su interior lleva máchica" con ají, se dispone de una cuchara de plata para ofrecer el producto a la gente; así mismo luce un sombrero blanco de forma de platillo, mientras en la mano derecha lleva el asiel de sorreago, envuelto en su extremo con pañuelo de seda de color rosado.

Esta hermosa pareja siempre bailan en el pucará, adorando a la madre tierra, recorren y visitan las casas al son de las melodías musicales de flauta y el redoblante, acompaña también el sonido de la bocina. Estos personajes van acompañados de dos negros disfrazados, quienes representan a los esclavos.

Todos estos personajes recorren la comunidad, en el siguiente orden; primero van los montados comandados por una guía, siguen los músicos, el runa y la doña; luego van las cama ínulas y los negros a cada lado.

**Los Reyes Magos.-** Esta fiesta es en honor al nacimiento del niño Jesús, se realiza por los meses de enero de cada año como pueblo cristiano, y participan cinco priostes.



Foto 14: Los Reyes Magos, 2015

Herodes, los tres reyes magos, y el ángel de estrella; estos personajes son elegidos por el sacerdote en el mes de enero o pueden ser voluntarios, y conforman dos grupos llamados de planta alta y planta baja.

Herodes y su corte pertenece a la planta alta sus embajadores corresponden a la plana baja, conjuntamente con el ángel de estrella, los reyes magos hacen una pequeña actuación; en señal de agradecimiento por haber pasado la digna y hermosa fiesta, se despiden amistosamente todos participantes en esta fiesta.

En total son más de treinta personas que conforman el elenco; ellos dramatizan lo sucedido en la época Romana. Las vestimentas que utilizan son capas, coronas, de acuerdo a la dignidad de

cada uno; dos días antes del domingo visitan las casas de los priostes y empleados; en cambio, el sábado por la tarde son las vísperas de la fiesta y al compás de la banda musical se traslada las chamizas a la plaza central, para encenderla seguido de los juegos pirotécnicos, globos y volatería en general; el día domingo es la actuación principal ante el pueblo presente; el lunes nuevamente se concentran en la plaza central para repartir la colada morada, pan, plátano, cuy, etc.

## **4.2 Organizaciones de Segundo Grado**

Una de las primeras investigaciones que se realizó sobre las Organizaciones de Segundo Grado (OSGs) en el país fue en el año 1991, en la que mostró que los campesinos que valían de diversos tipos de Organizaciones o instituciones para lograr su sostenibilidad, de manera que las OSGs son una de las estrategias que utiliza el campesinado para su vinculación con el Estado y el mercado, además se constituye uno de los eslabones que utiliza el campesinado para obtener servicios o reclamo de sus derechos, reúnen en su seno a la “clave política y técnica” de los pueblos indígenas y afro-descendientes, que tienen experiencias en el manejo de proyectos de desarrollo, que trabajan en un ámbito micro-regional un espacio mayor al de la comuna, lo que les permite un impacto más general, al mismo tiempo es un espacio local manejable la capacidad institucional de las Organizaciones, en las que se realizan una serie de concertaciones; y ellas han demostrado que pueden trabajar en aspectos productivos y no solo en aspectos políticos, tienen diversos nombres: uniones, federaciones, corporaciones e incluso asociaciones, varios de ellos tuvieron una existencia de hecho desde la década de los setenta, pero su legalización empezó en los ochenta y se generalizó en los noventa, constituyen una realidad jurídica reconocida por el Estado y tienen un sustento histórico acumulado que le confiere durabilidad hacia el futuro. (Víctor Hugo Torres D, 1997).

Las Organizaciones de Segundo Grado (OSG), en Ecuador tienen características que rebasan las clásicas tipologías de organizaciones del medio rural. Según Moyano, por ejemplo, existirían tres tipos de organizaciones rurales: las reivindicativas, las de carácter económico, y las profesionales. Las primeras son consideradas gremiales y buscarían “la defensa integral de los intereses del colectivo social y local que dicen representar”; las segundas, “generalmente se encuentran vinculadas a la producción, transformación y comercialización de productos

agropecuarios”; y las terceras buscan más bien el “desarrollo de sus afiliados”. (Citado por Gómez, 2000).

### **4.3 Proceso Político Organizativo**

El GAD Parroquial Juan Benigno Vela, considerando: Que en el R. O. N°. 193 de 27 de octubre del 2000, se expidió la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, con el fin de materializar la descentralización hacia los gobiernos seccionales, en lo referente a juntas parroquiales; Que la expresada ley y la Constitución de la República confieren a las juntas parroquiales rurales la condición de ser parte del gobierno seccional autónomo, con autonomía administrativa, económica y financiera; Que es necesario reglamentar y normar los aspectos generales establecidos en la ley para facilitar su interpretación y aplicación por parte de los organismos parroquiales; y, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 171 de la Constitución Política de la República.

El Sr. José Santos Maliza Maliza Presidente del GAD Parroquial periodo 2006 a 2014 ha cumplido sus funciones de acuerdo a su mandato. Según la información no ha existido coordinación ni apoyo con la Unión de Organizaciones y Pueblo Chibuleo UNOPUCH, las razones se desconocen.

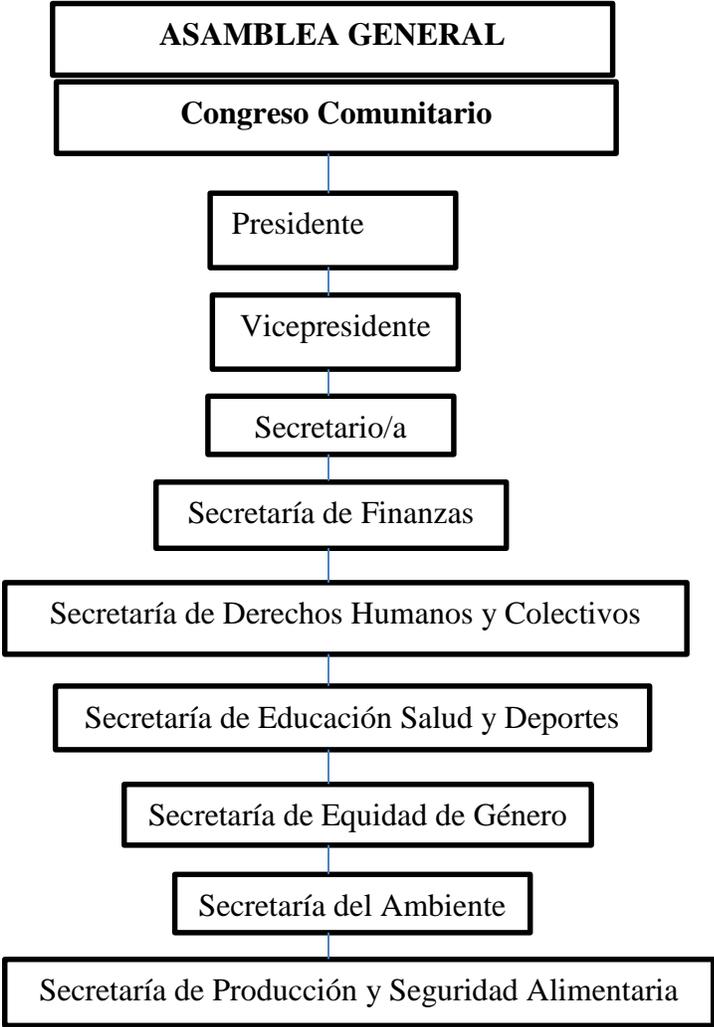
### **4.4 Estructura Organizativa**

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral Política de la 13 del Art.66 de la Constitución República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.

Que, según el Art. 584 del Código Civil, corresponde al presidente de la República aprobar las personas jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXX, Libro I, del citado cuerpo legal.

Que de conformidad con el Reglamento para la Aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación, Resolución y Registro de socios y Directivas, de las organizaciones previstas en el código.

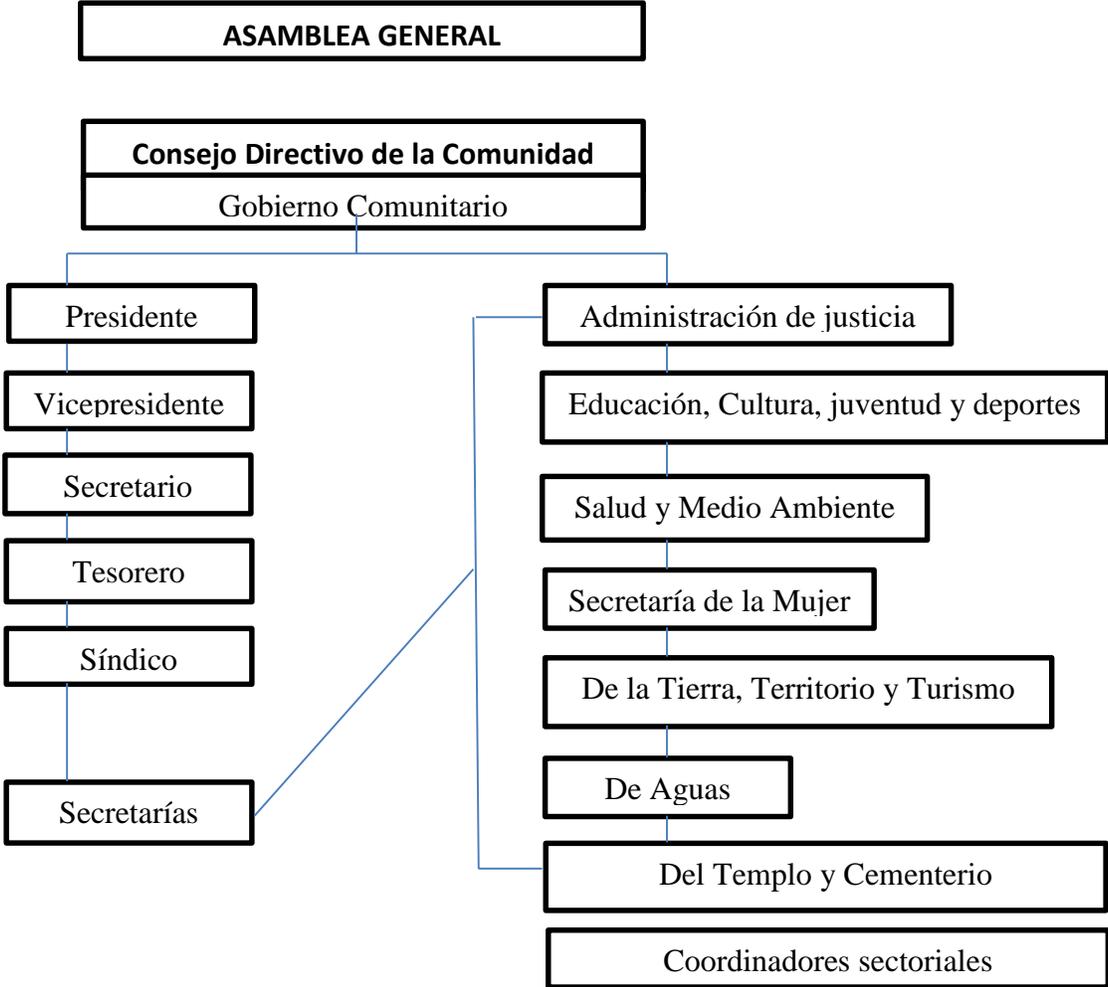
**Consejo Directivo UNOPUCH**



Previa a la cual las comunidades filiales se organizan a través de Congreso con los representantes hombres, mujeres, jóvenes, entre; ex-dirigentes, dirigentes, asociaciones, grupos y se conforman la estructura indicada.

**Directivos Comunitarios**

Los habitantes de las comunidades, han mantenido y fortalecido tradiciones, costumbres y la autonomía local. Cabe recordar que la pobreza fue extendida no exclusivamente como la ausencia de ingresos económicos, sino como el conjunto de condiciones de dependencia externa que afecta su sobrevivencia y limitado acceso a otros servicios y oportunidades.



A pesar de ello, cuentan con todos sus servicios básicos (luz, agua, alcantarillado), y que además próximamente se inaugurará el Centro Educativo “Nuevo Milenio” Chibuleo, anualmente se reúnen en asamblea general en la cual por unanimidad son elegidos a diferentes dignidades.

Además, su problemática central que atravesó los pobladores de las comunidades filiales a la “UNOPUCH”, limitadas alternativas productivas no agropecuarias, ello se debe a la carencia de apoyo a iniciativas de producción en diferentes ramas de la economía campesina y también la inexistencia de estudios de factibilidad que permitan orientar a potencializar la producción y venta de servicios.

#### **4.5 Conversaciones tematizadas sobre la Organización con líderes y dirigentes del Pueblo**

Según, Pedro Ainaguano (Uno de los Líderes de la comunidad de Chibuleo), la Unión de Organizaciones del Pueblo Chibuleo UNOPUCH nace entre las décadas de los setenta, época en la cual muchos dirigentes; proponen unificar a los Chibuleos, con la finalidad de canalizar y captar recursos en las diferentes Instituciones públicas y privadas y así mejorar las condiciones de vida, pero sus intentos más bien generó comentarios, los cuales fueron mal interpretados.

Esta lucha continúa, hasta que el 7 de febrero de 1.999, dirigentes y líderes de Chibuleo San Francisco, Chibuleo San Alfonso, San Luis y San Pedro; se reúnen y proponen la unificación de estas comunidades y conforman una Organización de Segundo Grado, la decisión recibe el apoyo y respaldo del 80% de la población.

Al final de esta asamblea, deciden también conformar una directiva provisional y además proponen invitar a las otras comunidades que pertenecen a la parroquia de Juan Benigno Vela, en el mes de abril de 1.999, las comunidades de Chacapungo y San Miguel resuelven integrarse a la mencionada Organización, que hasta el momento se declara Organización de Hecho, pero con la intención de formar Organización de Derecho, denominada Corporaciones de las seis comunidades de la parroquia de Juan Benigno Vela.

Por lo expuesto y considerando que Chibuleo un Pueblo Indígena, origen de líderes muy activos y luchadores, ante múltiples necesidades de realizar gestiones para el desarrollo comunitario y como un requisito primordial para la gestión en las Instituciones públicas y privadas, en septiembre del año 1.999, se realiza el **Primer Congreso** de la Unión de Organizaciones del

Pueblo Chibuleo “UNOPUCH”, en la que fue electo como primer Presidente el Compañero Pedro Ainaguano Espín.

Dicho congreso se realizó con la presencia de más de 120 participantes pertenecientes a las comunidades de San Francisco, San Alfonso, Chacapungo, San Pedro, San Luis, San Miguel y Autoridades de la parroquia.

#### **4.6 Primer Presidente** (Pedro Ainaguano Período 2000-2003)

En finales del año 1999, con el apoyo y respaldo de quienes lo eligieron complementan los tres miembros de la organización de la siguiente manera: Como Presidente se oficializa el mismo Compañero Pedro Ainaguano Espín de 46 años de edad, Mariano Galarza como Secretario, Manuel Quisintuña como Tesorero, Teodoro Galarza como Síndico.

Los directivos mencionados, a través de varias reuniones, logran resoluciones muy importante, entre ello fue: el derecho de la OSG para avalizar a los miembros que soliciten, declarar como patrimonio de la Organización de la Organización un terreno en el sector el Puente (santo suelo), barrio la Compañía, parroquia Juan Benigno Vela, un lugar céntrico para todas las comunidades. Además elaboraron Estatuto para la Organización.

Continuando con el proceso, se encamina a que el Consejo Nacional de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE, reconozca a Chibuleo como pueblo de la nacionalidad Kichwa de la Sierra del Ecuador en el cual se designan cargos para las diferentes dignidades de acuerdo al Estatuto. En este periodo, tramitan la personería jurídica en ese entonces Ministerio de Bienestar Social, RUC (factura), entre otros, etc.

Por ende la Organización fue constituida en forma legal, frutos de las gestiones adquieren una computadora, un televisor, VHC, un archivador, dos escritorios, cinco sillas, una cafetera y un cámara fotográfica.

Una vez formalizada la Unión de Organizaciones del Pueblo Pueblo UNOPUCH, fue ganando espacio en diferentes estancias de las instituciones públicas, privadas, Organizaciones provinciales y nacionales. En aquel entonces se gestiona varias posibilidades de proyectos para el fortalecimiento y desarrollo del Pueblo. Al terminar el periodo, se organizan un **II Congreso** en la cual fue electo el Compañero que a continuación se detalla.

#### **4.7 Dificultades desde segunda a cuarta presidencia**

En este periodo la UNOPUCH, se encontraba en función legal, con algunas gestiones en camino, pero lastimosamente durante el proceso atraviesa varias debilidades socio-organizativas, a causa de manipulación de otros compañeros de los mismos de siempre que buscan intereses personales, entre ellas:

- Poca capacidad de convocatoria a las reuniones tanto de la directiva como de las comunidades filiales los directivos electos no ejercen, en instancias son manipulados los mismos de siempre y politiqueros a su conveniencia.
- Las reuniones del Consejo Directivo se realizaba cada mes, anteriormente las reuniones con las comunidades filiales se realizaban cada 6 meses con la participación de dirigentes comunales y sus delegados, en estas temporadas se reúnen cuando tienen algún urgente.
- Otro problema es la descoordinación entre dirigentes de la OSG y autoridades de la parroquia, como; la Junta Parroquial, Tenencia Política, también la falta de apoyo a las comunidades de base en la gestión ante el Municipio de Ambato, el Consejo Provincial, causa para estas entidades realicen obras sin la coordinación con la UNOPUCH.
- Además, en estos años se ha generado un malestar entre las comunidades filiales es la administración inadecuada de los recursos y proyectos en ese entonces Ministerio de Bienestar Social MBS, con el proyecto de cuyes y de otros, etc., que ha causado desconfianza en la dirigencia y por lo tanto una baja motivación y participación para emprender nuevas propuestas de desarrollo.

- También, en aspecto logístico la UNOPUCH, no contó con sede propia para su funcionamiento por deficiencia en gestión y autogestión. Luego de haber contado con personería jurídica y RUC, durante el periodo se caduca, entre otras, etc. Como patrimonio queda una computadora, un televisor, VHC, un archivador, dos escritorios, cinco sillas, una cafetera y una cámara fotográfica, encargados en la Unidad Intercultural Bilingüe Chibuleo, en ese entonces. En este periodo la UNOPUCH, como Organización sufre una mala imagen y dignidad a nivel local, zonal, provincial y nacional.

Ante estas ineficiencias de estos Compañeros electos se convoca un grupo de supuestamente líderes, un día 13 de septiembre de 2009, organizan el **III Congreso** con la participación de aproximadamente 100 representantes de comunidades filiales a la UNOPUCH, pero todo esto con la finalidad de apoderar para sus conveniencias personales en calidad de dirigentes de la indicada Organización.

Una vez realizada el congreso, sus iniciativas a asumir cargos en la organización no funcionaron y de sorpresa fue electa la Compañera María Tráncito Manobanda Quisintuña.

**4.8 Quinto Presidenta:** María Tráncito Manobanda Quisintuña, (comunidad Chibuleo San Francisco, 1972), Período 2009 – 2011.



Foto 15: Presidenta "UNOPUCH", 2009

María Tráncito Manobanda Quisintuña, estado civil casada, una de las mujeres líderes del Pueblo Chibuleo, anteriormente asumió cargo en su comunidad en calidad de Secretaria periodo 2006. Vicepresidenta, periodo 2007 y Tesorera, periodo 2008, donde ha demostrado su capacidad de

liderazgo, tales méritos ha hecho merecedora a ser electa y dirigir los destinos de la Unión de Organización del Pueblo Chibuleo “UNOPUCH”. El Consejo de la Organización fue conformado de la siguiente manera:

**Cuadro 4:** Directivos “UNOPUCH” 2010

<b>NOMBRES APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>COMUNIDAD</b>
Sra. María Tráncito Manobanda Quisintuña	Presidenta	Chibuleo San Francisco
Prof. Manuel Sisa Choco	Vicepresidente	Chibuleo San Pedro
Lcda. Manuela Tiche Baltazar	Secretaria	Chibuleo San Pedro
Sr. Ángel Asdrúbal Freire Segura	Tesorero	Chibuleo San Alfonso
Sr. Germánico Palacios	Síndico	Chibuleo San Francisco
Más los respectivas secretarías y vocales.		

Nombramiento UNOPUCH, 2010

María Tráncito Manobanda Quisintuña, electa como Presidenta, indica que; tras ser electos los arriba indicados, los organizadores del Congreso y otros al no lograr su objetivo, luego de semanas atrás intentan declarar ilegalidad del proceso y se reúnen una noche en la Tenencia Política de la parroquia de Juan Benigno Vela, entre ellos: Juan José Sisa Maliza, José Santos Maliza Maliza Presidente de la junta parroquial en ese entonces, Juan José Maliza Ainaguano Teniente Político en ese entonces, Segundo Quisintuña Telenchana (traguito), Segundo Chalus hoy Fiscal Indígena, Julián Maliza Tasna Exconsejero y otros, etc., manipulados por los antes descritos.

La Presidenta electa se acerca de sorpresa a dicha reunión, luego de varias intervenciones, discusiones y todos en contra de la Presidenta electa, el compañero Elji Flores (mestizo) perteneciente al centro parroquial, pide la palabra y menciona que en la actualidad debemos respetar la equidad de género, dejar a un lado el machismo, la prepotencia, individualismo, racismo, oposición, etc., y dar oportunidad a las mujeres, jóvenes y a las nuevas generaciones.

Luego de varias versiones, la reunión no se queda en ningún acuerdo, la Presidenta electa continúa con su gestión.

En el proceso se encuentra con varios obstáculos por parte de los Compañeros opositores arriba indicados, hasta amenazas. Indica que la lucha continuaba con más ánimo a romper ese paradigma burocrático corrupto y demostrar que una mujer también puede liderar procesos de desarrollo y así fue.

Por la problemática y por asuntos de índole personal, los directivos electos abandonan su cargo, a excepción de Tesorero y Síndico.

La Presidenta electa menciona que, pase lo pase ella no se desanimó, continuó con su gestión. En aquel entonces, al asumir el cargo en calidad de Presidenta de la UNOPUCH no había ningún documento que sustente a la Organización, tuvo que iniciar desde cero.

Así inició primero actualizando y legalizando los documentos entre ellos; la personería jurídica (nombramiento), por el RUC se tuvo que pagar una multa por cinco años y se abrió una cuenta Bancaria en el Banco Pichincha.

Durante el proceso, y a través de las gestiones en la Instituciones públicas y privadas se generaron espacios y recuperando imagen y dignidad de la Organización, a nivel local, provincial y nacional, a pesar de que los opositores siempre mantenían obstáculos.

A pesar de ello, en este periodo su gestión avanza y forma parte del Proyecto de Manejo de Páramos en Gobierno Provincial, en Proyectos de GIZ, IEDECA y otros, etc.

Así, se fortalece la Organización y genera confianza para las comunidades filiales y adquiere apoyo de los comuneros para liderar los procesos, a pesar de que a excepción del Compañero Tesorero y Síndico, todos los restos de los directivos electos brillaron con su ausencia acogiendo y sumando a las oposiciones de los mismos politiqueros de siempre.

María Tránsito, indica que no les dio ninguna importancia las oposiciones, aunque sola acompañada apenas del tesorero y síndico, con coraje y valentía continúa la lucha por lograr en hacer revivir a la UNOPUCH.

Quien, además manifiesta que su liderazgo no solo plasmó a nivel local, sino también a nivel provincial. En esta oportunidad por intermedio de Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, fue invitada a participar y exponer sus experiencias en una conferencia Internacional en Bolivia.



Foto 16: Presidenta de UNOPUCH, en Bolivia, 2010

En ese camino, ya concluye su periodo de gestión y organiza el **IV Congreso** del Pueblo Chibuleo, en la comunidad de Chibuleo San Alfonso, con la participación de 200 personas representantes de las comunidades filiales, en la que por unanimidad y en forma directa es re-electa como Presidenta de la UNOPUCH, periodo 2011 – 2013, sólo complementando a los restos de dignidades.

#### **4.9 Sexta Presidenta: María Tráncito Manobanda Q., (1972). Período 2011 – 2013.**



Foto 17: Presidenta, 2011

Al continuar con la gestión, la UNOPUCH, con estructura administrativa y acorde a las necesidades de la Organización y su territorio, a raíz de la conformación de la nueva directiva va superando sus debilidades y amenazas. En este sentido continúa el proceso en compañía de nuevos compañeros directivos, así retoma las gestiones que se encontraba en camino al culminar su periodo anterior.

#### **4.10 Séptima Presidenta:** María Tráncito Manobanda Q. Período 2014-2016



Foto 18: Presidenta, 2014

Considerando y analizando todo el proceso de experiencia de gestión de desarrollo local del Pueblo Chibuleo, y, en búsqueda de la unidad los miembros y de la UNOPUCH; se realiza el VI Congreso con 40 delegados oficiales y 10 delegados fraternos más delegados especiales invitadas de las organizaciones e Públicas y privadas en total serán 50 participantes por cada comunidad, haciendo un total de 300 personas, según el registro de asistencia.

Los participante en el Congreso indicado al observar sus fortalezas, experiencias y superación de debilidades, consideran fundamental impulsar el fortalecimiento de la Unión de Organización del Pueblo Chibuleo, debido a que se beneficiará a las comunidades indígenas y campesinas; quienes deben retomar sus líneas de acción para continuar unidos por el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución y los Instrumentos Internacionales, una vez más en consenso y unanimidad reeligen para un tercer periodo.

#### 4.11 Reconocimiento delegada parlamento agua

Es así que el fondo de páramos de Tungurahua recoge las iniciativas planteadas por la Unidad de Movimientos Indígenas con un reconocimiento absoluto de sus tradiciones y cultura como un modo de vida para apreciar y estimar los diferentes matrices de la provincia.



Foto 19: Presidenta de UNOPUCH, recibe reconocimiento, Ambato 2014

En este contexto, la gestión de Páramos en la provincia se efectiviza gracias a la existencia de dos mecanismos impulsados desde la Unidad de Movimientos Indígenas de Tungurahua, que corresponde: Mecanismos de Planificación y Mecanismos de financiamiento.

## V CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos, se llegó a las siguientes conclusiones:

- Se ha considerado primordial describir que étnicamente los grupos tradicionales o “Pueblos Aborígenes” que han venido conservando en el marco geográfico, casi en igual forma que en los tiempos pre-colombinos, inclusive sus nombres siguen intactos.
- Según el panorama etnográfico, el territorio de la Unión de Organizaciones y Pueblo Chibuleo UNOPUCH, se origina en la parte sur-occidental de la región interandina, hoy provincia de Tungurahua; vecinadas con las tribus de Quisapincha e Izambas pertenecientes a la nación de Hampatu que en idioma kichwa deriva de jampatiu (preñadilla, especie de pez bagre de agua dulce). En conclusión; su nombre se deriva de: Leo de Lú (mucho, encuadrado equivaldría a decir Cacique Poderoso, fuerte como el rayo, que gobierna a mucha gente).
- la Unión de Organizaciones y Pueblo Chibuleo UNOPUCH, nace entre las décadas de los setenta, época en la cual muchos dirigentes; proponen unificar a los Chibuleos, pero sus intentos más bien generó comentarios, los cuales fueron mal interpretados. Esta lucha continúa, hasta que el 7 de febrero de 1.999, dirigentes y líderes de Chibuleo San Francisco, Chibuleo San Alfonso, San Luis y San Pedro; se reúnen y proponen la unificación de estas comunidades y conforman una Organización de Segundo Grado, la decisión recibe el apoyo y respaldo del 80% de la población.
- En septiembre del año 1.999, se realiza el 1er. Congreso de la Unión de Organizaciones del Pueblo Chibuleo UNOPUCH, en la que fue electo como primer Presidente el Compañero Pedro Ainaguano Espín. Dicho congreso se realizó con la presencia de más de 120 participantes pertenecientes a las comunidades de San Francisco, San Alfonso, Chacapungo, San Pedro, San Luis, San Miguel y Autoridades de la parroquia.

- Luego de concluir la gestión del Compañero Pedro Ainaguano Espín, en calidad de Presidente, a partir de los años 2004 hasta los años 2008, sufre una dura crisis en el ámbito económico, socio-organizativo, etc., por causas de ineficiencia de personas no idóneas electas en calidad de directivos de la Organización. En la que la “UNOPUCH”, ha perdido su imagen y dignidad a nivel local, regional y nacional.
- Un día 13 de septiembre de 2009, los ex-directivos organizan un nuevo congreso con la participación de aproximadamente 100 persona representantes de la comunidades filiales a la organización, pero todo esto con la finalidad de apoderar para sus conveniencias personales en calidad de dirigentes de la indicada Organización. Una vez realizada el congreso, sus estrategias no funcionó y de sorpresa fue electa la Compañera María Tráncito Manobanda Quisintuña.
- El 05 de abril del 2010, la DPT – MIES confiere con N° 025 – 2010, el Acuerdo Ministerial a la Unión de Organización y Pueblos de Chibuleo UNOPUCH, filiales con las comunidades de; Chacapungo, San Miguel, San Luis, San Pedro, San Francisco y San Alfonso y como Presidente la Sra. María Tráncito Manobanda Quisintuña.
- María Tráncito Manobanda Quisintuña, electa en calidad de Presidenta de la “UNOPUCH”, quien manifiesta que en sus inicios la gestión fue muy dura, obstáculos y oposiciones por parte de los dirigentes (hombres), que por no dejar llevar con ellos el machismo intentó reinar con la finalidad de liderar procesos a sus conveniencias.
- Es pertinente difundir y explicar esta investigación que es producto de la recuperación de datos, de las experiencias cotidianas, las prácticas tradicionales, socio-culturales, diferentes procesos de desarrollo local y lecturas bibliográficas. Trabajo que permite a recuperar, conservar las buenas costumbres, fortalecer los procesos socio-organizativas y valores de la UNOPUCH.
- UNOPUCH, es un Pueblo mega-diverso, caracterizada con gran diversidad por su cultura, tradiciones y costumbres, uno de los Pueblos único y especial de Sierra Centro, constituido en la Constitución Política del Ecuador.

- María Tráncito Manobanda Quisintuña, electa por tres períodos en calidad de Presidenta de la UNOPUCH, agradece enormemente al Pueblo Chibuleo por abrir la oportunidad de liderar y demostrar su liderazgo transparente y eficiente a nivel local, provincial, regional y nacional.
- Además, María Tráncito, indica que es orgullosamente de origen indígena; pertenece a una de esas culturas que son minorías en la sociedad, pertenece a las Marías que señalan en las calles por vestir diferente o por hablar lengua kichwa, y; también aunque en ocasiones han humillado o minimizado los supuestamente dirigentes, líderes y machistas (los mismos de siempre), es feliz, porque gracias a la nueva Constitución Política del Ecuador todos tienen igualdad de derechos y que además es parte de esas grandes raíces del Pueblo Chibuleo.
- También, María Tráncito, menciona que; a pesar de ser una mujer madre de familia con poca preparación académica, el convivir como dirigente con diversas personas y familias ha dado la oportunidad de conocer más sobre las distintas situaciones de la vida.
- A María Tráncito, preocupa porqué las diferentes etnias están perdiendo valores, por qué no valoramos la riqueza de nuestras raíces, no estamos practicando valores, día a día dejamos de ser buenos líderes y no preocuparnos por los demás, y nos olvidamos verdaderamente de inculcar amor y valor desde la familia, UNOPUCH necesita poner mucha importancia en rescate de valores, requiere practicar la honestidad, tolerancia, minga y en la Organización en todo momento, etc., con ella volveríamos más respetuosos, organizados, puntuales, cordiales, productivos, eficientes, transparentes, esto aumentaría las ganancias en la productividad que es el motor del Pueblo Chibuleo. Así, todos ellos volverían más activos productivos y motivados.
- La UNOPUCH, mantienen y fortalecen sus costumbres, tradiciones, autonomía y por su traje típica son fácil reconocibles a nivel nacional e internacional, su lengua principal es kichwa y como su segunda lengua es castellano (español), el 90% de la población son indígenas.

- Uno de los objetivos estratégicos que tienen planteado es; mejorar las condiciones de vida de las familias de las comunidades de la UNOPUCH, mediante la implementación del proyecto agro-productivo, con énfasis en la Conservación del Ecosistema Páramos, y el fortalecimiento socio-organizativo.
- La UNOPUCH, cuenta con un potencial turística muy alto ya que sus atractivos naturales como cerros, miradores naturales, valles, laguna, bosques nativos, reservas de páramo que al combinarse con la flora y fauna permite que sea considerado un destino turístico, capaz de motivar al turista a practicar el excursionismo, pesca recreativa, observación de paisaje, intercambio natural, etc.
- Actualmente la UNOPUCH, cuenta con todos sustentos legales, que se ha fortalecido la imagen y dignidad ante las instituciones pública y privadas con relación a los periodos anteriores y se fortalecido considerablemente la cuestión socio-organizativa.
- La UNOPUCH, cuentan con convenio firmado entre H. Consejo Provincial de Tungurahua: FEDEICOMISO Fondo de Páramos del Tungurahua y Lucha Contra la Pobreza: La Unidad de Movimientos Indígenas y Campesinas de Tungurahua y la Unión de Organizaciones y Pueblo Chibuleo UNOPUCH, y cuenta con cooperación de instituciones; IEDECA, GIZ, Fondo de Páramos, Fundación ACRA, etc.
- Previo al convenio entre FEDEICOMISO Fondo de Manejo de Páramos y la UNOPUCH, se ha ejecutado varios proyectos de desarrollo, entre ellas; productividad, implementación y mejoramiento de pastos, mejoramiento y sistemas de riego, dotación de ganados (vaconas), construcción e implementación de un centro de acopio de leche.
- La Presidenta ha superado barreras, tiene trazado sus objetivos y plasmado su liderazgo y empoderamiento a nivel local, regional, nacional y además ha viajado en calidad de invitada a participar y compartir sus experiencias en Bolivia.
- La Presidenta, últimamente ha sido partícipe en diferentes eventos y considerada entre las Mujeres Líderes a nivel nacional por GIZ Alemana para calendario, 2013.

Considerando que la continuidad del fortalecimiento socio-organizativo y los procesos de gestión a los proyectos comunitarios, se recomienda que la UNOPUCH mantenga el tejido social de las comunidades y que logren:

- Representatividad y democracia, es decir que sus directivos se elijan por voto libre y secreto y que su estructura funcione para garantizar la participación de igualdad de condiciones, desde la planificación, toma de decisiones, ejecución de posterior operación y mantenimiento de este proceso.
- Proporcionales, que los directivos, según sus respectivos cargos representen un número correspondiente de personas o grupos que mantengan la continuidad de lo alcanzado por los anteriores miembros de esta Organización.
- Durante el transcurso de la experiencia los diferentes líderes y directivos representantes de cualquier Organización sigan un proceso integral mediante las acciones y la participación continua de sus seguidores, fortaleciendo siempre las propias capacidades antes, durante y después de la entrega del bien adquirido, valorando las capacidades, destreza, habilidades individuales, directivas y de grupo de la población conjuntamente con su cultura.
- Plasmar que la experiencia comunitaria, sea un episodio que brille fugazmente en la vida de las comunidades y que logren cambios permanentes, imprescindibles, sustentables y canalizando hacia un mismo fin.
- Planificar trabajo alternativo que opere en la propia comunidad, poniendo en práctica actividades conjunta en torno a intereses compartidos con solidaridad.
- Que todas estas actividades generen empoderamiento y sean consideradas bajo el paraguas de los tres componentes: Ambiental, Productivo y Social.

## BIBLIOGRAFÍA

- Caluña, José Nazario, “Archivos históricos”, 1766.
- Fondo de Páramos Tungurahua y Lucha Contra la Pobreza, gestión 2009 – 2011.
- HISTORIADOR ECUATORIANO “Historia Antigua”, 1789.
- Identidades Desnudas Ecuador 1860 – 1920.
- López, F. Martínez, A. Castillo, H. Páramo y los Indios, 2000.
- Ministerio de Inclusión Económica Social “MIES”, Registros Acuerdos Ministeriales, 2011.
- NICOLA L. Gerardo, 1994. Historia de la Provincia de Tungurahua Tomo II.
- Plan Estratégico PDA Pilahuín, 2005.
- PEÑAHERRERA, Piedad. “Tungurahua” Lacta N° 13. 1961.
- REINO, Pedro. “Mi Provincia de Tungurahua”. 1991.
- Sunkel, Osvaldo. El desarrollo desde adentro. Un enfoque neo-estructuralista para América Latina. FCE. México, 1995.
- Torres Dávila, Víctor Hugo. Sistema de Desarrollo Local, “SISDEL”. La participación comunitaria y vecinal en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, 1997.
- Vásquez Baquero, Antonio. Desarrollo Endógeno. En: Comunidad Virtual de Gobernabilidad (VG) Mayo, 2006.
- VÁSCONEZ, José y Andrade. “Santa María de Ambato”. 1952.
- [www.monografías.com](http://www.monografías.com)

## ANEXOS

### ANEXO 1: NOMBRAMIENTO “UNOPUCH” 2011

 **COORDINACIÓN ZONA 3**  
COTOPAXI, TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, PASTAZA.

Ambato, 22 de Noviembre del 2011  
CZ3 – AJ – 212 - 2011 – RD

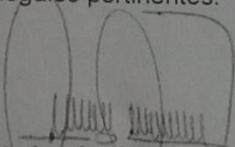
Señor  
Transito Manobanda  
PRESIDENTA DE LA UNION DE ORGANIZACIONES DEL PUEBLO DE CHIBULEO “UNOPUCH”  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

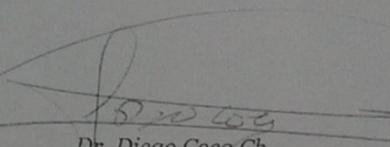
En atención a su oficio, con fecha 07 de Noviembre del 2011, ingresada a la Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Inclusión Económica y Social el 08 de Noviembre del 2011, por medio del cual se solicita el registro de la directiva de la UNION DE ORGANIZACIONES DEL PUEBLO DE CHIBULEO “UNOPUCH” Domiciliada en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, elegida en Asamblea General de fecha 13 de Septiembre del 2011, para el periodo 2011-2013, con Acuerdo Ministerial N.- 025-2010, me permito expresarle que por cumplidos los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, se procede a registrar a la directiva:

PRESIDENTA:	Transito Manobanda
VICEPRESIDENTE:	Juan Baltazar
SECRETARIA:	Martha Sinalin
SEC. DE FINANZAS:	Agustín Punina
SEC. DE D.D. H.H.Y COLECTIVOS:	Germánico Palacios
SEC. EDU. SALUD Y DEPORTES:	Maria Cruz Maliza
SEC. EQUIDAD DE GENERO:	Serafina Yucailla
SEC. DEL AMBIENTE:	Rosa Yucailla
SE. PRODU. Y SEG. ALIMENTARIA:	Teodoro Chimbo

Es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios la veracidad respecto de los datos consignados y documentación presentada. Por lo que, de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes. Finalmente, en caso de existir alguna oposición fundamentada, que se relacione con el registro del presente documento, quedará en suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente, previa una exhaustiva investigación, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

  
Lcdo. Alex Cevallos R.  
COORDINADOR MIES- ZONA 3

  
Atentamente  
MIES  
COORDINADOR ZONAL

  
Dr. Diego Coca Ch.  
ASESOR JURIDICO

## ANEXO 2: ACUERDO MINISTERIAL “UNOPUCH”

**DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**

**ACUERDO No. 070 – 2010**

**Msc. PAUL PULLAS TAPIA**  
**DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 13 del Art.66 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos;

Que, según el Art.584 del Código Civil, corresponde al Presidente de la República aprobar las personas jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXX, Libro I, del citado cuerpo legal;

Que de conformidad con el Reglamento para la Aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación y Disolución y Registro de Socios y Directivas, de las Organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes Especiales, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 3054 de 30 de agosto de 2002 publicado en el Registro Oficial No. 660 de 11 de septiembre del 2002 y Reformado con los Decretos Ejecutivos Nos. 2372, 610, 982, 1389, 1671, y 1678 promulgados en los suplementos del Registro Oficial Nos. 171 de 17 de septiembre del 2007, 311 de 8 de abril del 2008, 454 del 27 de octubre del 2008, 578 de 27 de abril del 2009, y 581 de 30 de abril del 2009, respectivamente, corresponde a los Ministros de Estado dentro del ámbito de sus competencias aprobar el estatuto y otorgar personería jurídica a las organizaciones, corporaciones y fundaciones con finalidad social y sin fines de lucro así como registrar sus cambios de directivas ingresos y salidas de socios y reformar sus estatutos.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 057, de fecha 12 de agosto del 2009, la Ministra de de Inclusión Económica y Social, delegó a la Direcciones Provinciales la facultad para suscribir Acuerdo Ministeriales para otorgar personalidad jurídica a las organizaciones de derechos privado sin fines de lucro, sujetas a las disposiciones del Título XXX, de la Codificación del Código Civil; aprobar las reformas de estatutos, acordar su disolución y liquidación, todo de conformidad con la disposición legal antes citada y el Decreto No. 3054 publicado en el Registro Oficial 660 de 11 de septiembre del 2002 y sus reformas, en su jurisdicción,

Que el 2 de agosto del 2010, mediante trámite No. 251 DPT-MIES-2010-EXT, la Señora Trancito Manobanda, en su calidad de Presidente de la **UNIÓN DE ORGANIZACIONES Y PUEBLOS DE CHIBULEO “UNOPUCH”**, solicita la rectificación del Acuerdo Ministerial No. 025-2010, en el noveno considerando se hace constar por un error tipográfico como domicilio el cantón de Pelileo cuando en verdad corresponde al cantón Ambato.

Calle: Primera Imponente 9-38 entre Maldonado y Tomas Sevilla  
Email: dplst@18valiso.com  
Telf: 2422046-2823617  
Página Web: [www.mies.gov.ec](http://www.mies.gov.ec)  
Ambato - Ecuador

**Juntos por el Desarrollo del Buen Vivir.**

**Acuerdo No. 070-2010**  
**Pág. 2 de 2**

Que de conformidad con el Art. 98 del Estatuto de Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva, los errores de hecho pueden ser rectificadas por la misma autoridad de la cual emana el acto administrativo, en cuyo caso se encuentra la presente causa.

En ejercicio de las facultades legales de que se halla investido.

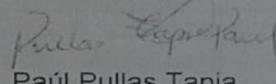
**A C U E R D A:**

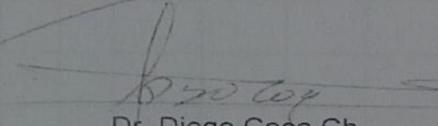
**Art. 1** Rectificar el Acuerdo No. **25-2010** de fecha **5 de abril del 2010**, por el cual se aprobó la reforma de estatutos de la **UNIÓN DE ORGANIZACIONES Y PUEBLOS DE CHIBULEO "UNOPUCH"**, en su noveno considerando en cuya parte pertinente constará como domicilio de la organización el cantón Ambato.

**Art. 2** Notifíquese el presente acuerdo de rectificación a la **UNIÓN DE ORGANIZACIONES Y PUEBLOS DE CHIBULEO "UNOPUCH"**.

**Art. 3** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su expedición sin perjuicio de la publicación de un extracto en el Registro Oficial.

Dado en Ambato septiembre 3 de 2010.

  
Msc. Paúl Pullas Tapia  
**DIRECTOR PROVINCIAL**

  
Dr. Diego Coca Ch.  
**ASESOR JURIDICO**

C.c. Archivo

**ANEXO 3: RUC "UNOPUCH"**



**SRI**  
...le hace bien al pa.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1891716032001

**RAZON SOCIAL:** UNION DE ORGANIZACIONES Y PUEBLOS DE CHIBULEO UNOPUCH

**NOMBRE COMERCIAL:**

**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** MANOBANDA QUISINTUNA MARIA TRANCITO

**CONTADOR:** YANEZ VASCONEZ ZULLY CATALINA

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/09/2001      **FEC. CONSTITUCION:** 18/09/2001

**FEC. INSCRIPCIÓN:** 05/04/2005      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/02/2010

---

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

---

**DIRECCIÓN PRINCIPAL:**

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: JUAN BENIGNO VELA Ciudadela: COMUNIDAD SAN FRANCISCO Barrio: CENTRO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Edificio: EX CASA COMUNAL Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA Celular: 090963262

---

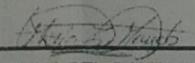
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

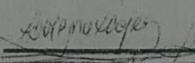
---

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL CENTRO \ TUNGURAHUA	<b>CERRADOS:</b>	0

---



\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**



\_\_\_\_\_  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

---

**Usuario:** LPLA020407      **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1580      **Fecha y hora:** 22/02/2010

Página 1 de 2



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



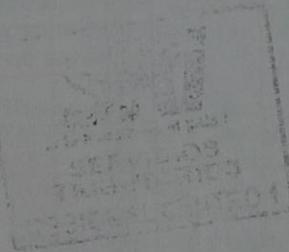
**NUMERO RUC:** 1891716032001  
**RAZON SOCIAL:** UNION DE ORGANIZACIONES Y PUEBLOS DE CHIBULEO UNOPUCH

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 18/09/2001  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES:**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: TUNGURAHUA    Cantón: AMBATO    Parroquia: JUAN BENIGNO VELA    Ciudadela: COMUNIDAD SAN FRANCISCO  
Barrio: CENTRO    Calle: PRINCIPAL    Número: S/N    Referencia: JUNTO A LA IGLESIA    Edificio: EX CASA COMUNAL    Celular: 090953262



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPLA020407

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1550

Fecha y hora: 22/02/2010

## ANEXO 4: CONVENIO H. GOBIERNO PROVINCIAL Y “UNOPUCH”

**H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**

tel: 2820-244 FAX: 2422-297  
mail: gobiernoprovincial@tungurahua.gob.ec



Ambato - Ecuador

Casilla: 18-01-320  
Bolívar y Castillo

**CONVENIO QUE SE CELEBRA ENTRE EL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA: EL FIDEICOMISO FONDO DE PÁRAMOS DEL TUNGURAHUA Y LUCHA CONTRA LA POBREZA; LA UNIDAD DE MOVIMIENTOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE TUNGURAHUA, EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES ANDINAS “IEDECA” Y UNIÓN DE ORGANIZACIONES DEL PUEBLO DE CHIBULEO “UNOPUCH”**

CONVENIO DJ-99-2012

**COMPARECIENTES**

Comparecen a la suscripción del presente convenio, por una parte el H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, representado por el Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto Provincial, por tanto representante legal de la Institución; por otra comparece el FIDEICOMISO FONDO DE PÁRAMOS DEL TUNGURAHUA Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, legalmente representado por su Apoderado Especial, del Gerente General de la Corporación Financiera Nacional Economista. Patricio Torres, entidad que es la Fiduciaria; por otra parte La Unidad de Movimientos Indígenas y Campesinos de Tungurahua, representada por Manuel Ainaguano, Presidente del Movimiento de los pueblos kichwas de Tungurahua filial - CONAIE; Simón Jinde, presidente del Movimiento Indígena de Tungurahua MIT – FENOCIN; Jorge Sisa, presidente de la Federación de Indígenas Evangélicos de Tungurahua AIET – FEINE; por otra parte **EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES ANDINAS “IEDECA”**, representado por su Coordinador Regional Centro, Ingeniero Maucio Realpe y por otra parte Unión de Organizaciones del Pueblo de Chibuleo “UNOPUCH”, representado por la Sra. Transito Manobanda, en su calidad de presidenta de la organización. Los comparecientes libre y voluntariamente, por los derechos que representan suscriben el presente convenio al tenor de las siguientes *clausulas*:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

El H. Gobierno Provincial, viene impulsando el desarrollo integral de la Provincia mediante la ejecución de proyectos sostenibles y un aprovechamiento racional de los recursos naturales, con una visión de sostenibilidad, involucrando la participación activa de las comunidades dentro de un mismo contexto geográfico, con la finalidad de mejorar las condiciones económicas -sociales de las comunidades, conservar las zonas de captación y fuentes de agua para mantener su disponibilidad de agua en cantidad y calidad, ejecutando actividades que han permitido fortalecer la parte organizativa de las organizaciones, mejoramiento y construcción de los sistemas de riego, desarrollando proyectos agropecuarios, en las áreas de amortiguamiento, dando cumplimiento al Plan de Manejo de Páramo

1.1. El Fideicomiso “Fondo de Páramos del Tungurahua y Lucha contra la Pobreza”, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 4 de junio del 2008, con la finalidad de financiar programas y/o planes de manejo de páramos para la conservación, protección, preservación y recuperación de los páramos para mejoramiento en cantidad y calidad del agua en las fuentes hídricas de las cuencas de los ríos de Ambato y Pastaza, y de todas las cuencas y microcuencas de la provincia de Tungurahua. Se designó fiduciaria del mencionado fideicomiso a la Corporación Financiera Nacional.

1

## H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Pbx: 2820-244 FAX: 2422-297  
e-mail: gobierno provincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320  
Bolívar y Castillo

- 1.2. El Fideicomiso Mercantil se encuentra dotado de personalidad jurídica, cuenta con la capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones a través de la FIDUCIARIA, la que, para el cumplimiento de sus obligaciones se ceñirá, a lo establecido en el contrato de constitución respectivo, a la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento, y más legislación que fuere aplicable.
- 1.3. De conformidad con lo estipulado en el numeral 16.2.10 de la Cláusula décima sexta del Contrato del Fideicomiso Mercantil y en concordancia con el numeral 4.2 literal d. del Manual de Operaciones del Fideicomiso Fondo de Páramos del Tungurahua y Lucha Contra la Pobreza (FMPLPT), le corresponde a la CFN en su calidad de Fiduciaria suscribir los Convenios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.
- 1.4. El Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas "IEDECA" Es una fundación Ecuatoriana sin fines de lucro, reconocida por el Estado Ecuatoriano, con Acuerdo Ministerial expendido en febrero de 1990 por el Ministerio de Bienestar Social, que viene desarrollando acciones de apoyo al sector campesino actualmente relacionadas con la gestión de los recursos naturales, la gestión social y técnica de agua (riego y potable), el desarrollo social y el apoyo a los sistemas de producción, en distintas provincias de la sierra y costa .
- 1.5. La Unidad de Movimientos Indígenas y Campesinos de Tungurahua, es una organización de hecho que representa la unidad de los movimientos MIT – MITA y AIET, que trabaja coordinadamente desde abril del 2003, impulsando y gestionando una agenda conjunta de trabajo mancomunado en bien del sector indígena y campesino de la provincia de Tungurahua.
- 1.6. La "UNOPUCH" Unión de Organizaciones del Pueblo de Chibuleo fue conformada en el año de 1999, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las comunidades de Chibuleo.
- 1.7. Con la Finalidad de ejecutar el Plan de Manejo de Páramos que fue elaborado por la "UNOPUCH" Unión de Organizaciones del Pueblo de Chibuleo y así ejecutar las propuestas requeridas por la Organización es necesario suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional, para cumplir con esta finalidad e ir afianzando los resultados mediante fases consecutivas hasta alcanzar la sostenibilidad y participación completa de los beneficiarios
- 1.8. El artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que los Gobiernos Provinciales tienen como competencia exclusiva "...3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas; 4. La Gestión ambiental provincial; 5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego; 6 Fomentar la actividad agropecuaria; 7. Fomentar las actividades productivas provinciales...."
- 1.9. De acuerdo al COOTAD en el Art. 41 se determinad como función del gobierno autónomo descentralizado provincial: "...e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco, prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o

## H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Pbx: 2820-244 FAX: 2422-297  
e-mail: gobiernoprovincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320  
Bolívar y Castillo

*descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobierno autónomos descentralizados ...", en concordancia con el artículo 42 que establece como competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado provincial, literal "...c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras de cuencas y micro cuencas; d) La gestión ambiental provincial; e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias...*

1.10. "Según el artículo 50 del COOTAD, entre las atribuciones del Prefecto Provincial esta la de "...k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley.

1.11. El Señor Prefecto Provincial, autoriza la renovación del Convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua; IEDECA, Fondo de Manejo de Páramos, La UNOPUCH y los Movimiento Indígenas de Tungurahua, mediante Orden Administrativa No. PP-2012-00647, del 9 de Abril del 2012.

1.12. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos según la partida presupuestaria No 33.75.01.11.014, conforme consta en la certificación conferida por la Directora Financiera Eco. Yolanda Pazmiño, mediante certificación presupuestaria No. 99 del 19 de abril del 2012.

### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

Con los antecedentes expuestos, el H. Gobierno Provincial de Tungurahua, EL Fideicomiso Fondo de Páramos Tungurahua y Lucha contra la Pobreza; el Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas; la Unidad de Movimientos Indígenas y Campesinos de Tungurahua, la Unión de Organizaciones del Pueblo de Chibuleo "UNOPUCH", se comprometen a ejecutar, unir esfuerzos y voluntades entre las entidades antes indicadas, para optimizar el uso de recursos técnicos, financieros y materiales en la "EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO DE PARAMOS DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES DEL PUEBLO DE CHIBULEO "UNOPUCH"

#### Objetivo General

- Promover una gestión sostenible de los recursos naturales (Páramos), mediante la ejecución e implementación de alternativas productivas en las áreas de amortiguamiento, para mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Plan de Manejo de Páramos UNOPUCH.

#### Objetivos Específicos.

- Ejecutar actividades de Fortalecimiento Organizativo, Productivas, Ambientales, Turismo comunitario e Infraestructura de Riego, priorizadas en el Plan de Manejo de Páramos UNOPUCH.

## H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Teléfono: 2820-244 FAX: 2422-297  
Correo electrónico: gobiernoprovincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320  
Bolívar y Castillo

- Implementar acciones participativas que permitan Fortalecer la Organización, Implementar Proyectos Productivos, de Riego y Turismo Comunitario; Conservar los Recursos Naturales del Paramo, para mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias de este Convenio.
- Implementar nuevas alternativas agropecuarias productivas de acuerdo a las necesidades de las zonas priorizadas en el Plan de Manejo de Páramos UNOPUCH, para la reactivación y fortalecimiento de la economía campesina familiar.
- Promover el mejoramiento de los servicios básicos así como: la construcción y rehabilitación de la infraestructura comunitaria de riego para optimizar el agua en base a la implementación de obras de seguridad, captación, conducción, almacenamiento, reparto y tecnificación de riego en los principales sistemas de riego.
- Promover la conservación y recuperación de las zonas de páramo comprometidas bajo acuerdos en las comunidades
- Mejorar las condiciones de vida de las familias de las zonas de amortiguamiento en base a la sustentabilidad y sostenibilidad de la producción agropecuaria.

### CLAUSULA TERCERA.- COMPROMISO Y APORTES DE LAS PARTES

#### H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

El Gobierno Provincial de Tungurahua se compromete a :

- a) Aportará la suma de USD **145.358.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS)**, la misma que **de conformidad con la partida** presupuestaria No 33.75.01.11.014, conforme consta en la certificación conferida por la Directora Financiera Eco. Yolanda Pazmiño, **mediante certificación presupuestaria No.99 del 19 de Abril del 2012.**

El aporte del H. Gobierno Provincial de Tungurahua será administrado por el mismo Gobierno Provincial y estos fondos serán destinados a los sectores beneficiados en este convenio, para lo cual el H. Gobierno Provincial apoyará en lo siguiente: suministrará los materiales necesarios para, Infraestructura, construcción de reservorios, construcción, mejoramiento y revestimiento de canales de riego, tecnificación del riego; Facilitará el alquiler de Maquinaria y Equipos ; Apoyará para eventos de Capacitación ( Giras de observación, foros, pasantías, Materiales, insumos etc.); Realizará el Pago a Técnicos y Promotores; Apoyará la implementación de Proyectos Productivos agropecuarios y Proyectos de Turismo, Señalética, trípticos, folletos; Suministros y equipos de oficina, Financiará Estudios Técnicos, Consultorías y Contratación de Obras; Apoyará para Actividades forestales y agroforestales con la dotación de especies nativas y exóticas, Facilitará el combustible y otros materiales requeridos en este convenio..

- b) Coordinará la entrega oportuna de insumos, plantas forestales nativas y exóticas y materiales necesarios previstos en el proyecto para la ejecución de las actividades productivas, ambientales, socio organizativo y de turismo comunitario.

## H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Pbx: 2820-244 FAX: 2422-297  
e-mail: gobiernoprovincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320  
Bolívar y Castillo

- c) Aportará con personal técnico, equipos, logística así como toda la capacidad instalada y experiencia institucional según la necesidad del proyecto.
- d) Coordinará y participará en las reuniones periódicas entre los comparecientes del presente convenio para garantizar el cumplimiento del objetivo del proyecto.
- e) Tramitará el pago respectivo de los técnicos y promotores establecidos en el convenio, posterior al seguimiento de las actividades cumplidas. Previo visto bueno de la Dirección de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental.
- f) Formará parte del equipo técnico y comité político de monitoreo.
- g) Realizará actividades de monitoreo seguimiento y evaluación de las actividades planificadas en los planes.
- h) Aportará y coordinará el levantamiento de una línea base del estado de salud de los páramos del área de conservación del Plan de Manejo de Páramos de Páramos UNOPUCH.

### EL FONDO DE PÁRAMOS TUNGURAHUA Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

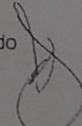
El Fondo de Páramos Tungurahua y Lucha contra la Pobreza se compromete a:

- a) Aportará la cantidad de USD 40.000 00 (Cuarenta mil 00/100 dólares americanos en efectivo); que serán desembolsos directamente a la ONG's UNOPUCH de acuerdo a la planificación del proyecto y en cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Manejo de Páramos UNOPUCH.
- b) Asignará de manera oportuna los recursos financieros comprometidos en el presente convenio.
- c) Apoyará técnicamente para la obtención, uso, y justificación de los recursos económicos asignados al proyecto.
- d) Coordinará y participará en las reuniones periódicas entre los comparecientes del presente convenio para garantizar el cumplimiento del objetivo del proyecto.
- e) Formará parte del equipo técnico y político de monitoreo.
- f) Coordinará y desarrollará acciones de educación con las escuelas en las áreas de ejecución del plan de manejo de páramos de la Unión de Organizaciones del Pueblo de Chibuleo UNOPUCH

### LA UNIÓN DE MOVIMIENTOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE TUNGURAHUA

La Unión de Movimientos Indígenas y Campesinos de Tungurahua se compromete a:

- a) Apoyará con un equipo técnico, oficina, para el apoyo a las organizaciones de Segundo Grado.



## H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Pbx: 2820-244 FAX: 2422-297  
e-mail: gobiernoprovincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320  
Bolívar y Castillo

- b) Socializará e implementará su plan de acción en las Organizaciones de Segundo Grado para fortalecimiento de las bases.
- c) Formará parte del equipo técnico y político de monitoreo.
- d) Elaborará una línea base de las familias beneficiarias de los 8 planes de manejo de páramos.
- e) Asesorará a las organizaciones de segundo grado en la elaboración de los informes económicos para las asambleas de rendición de cuentas.
- f) .Impulsará conjuntamente con la OSG la participación activa de las familias beneficiarias en el proyecto del Plan de Manejo de Páramos.
- g) Facilitará y respetará los acuerdos establecidos para la buena ejecución de los planes.

### DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES ANDINAS "IEDECA".

El Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas "IEDECA", se compromete a:

- a) Aportará con la cantidad de USD 60.000,00, (**SESENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS**, (este aporte al proyecto será de los siguientes bienes y recursos humanos: personal administrativo, técnicos, oficina, vehículos, computadora, clinómetros, altímetros, gps, cámara digital, transporte de plantas, materiales y otros. Se aclara que los aportes que realiza **EL IEDECA** no implican transferencia de dominio, sino simplemente el derecho de uso de dichos bienes para las finalidades previstas en este convenio.
- b) Entregará al H. Gobierno Provincial de Tungurahua informes de avances mensuales del las actividades ejecutadas en el Plan de Manejo de Páramos.
- c) Ejecutará y cumplirá con el cronograma y presupuesto de actividades previstas en el proyecto para el logro de los objetivos planteados.
- d) Apoyará de manera técnica y logística todas las actividades planificadas de acuerdo a la propuesta adjunta del proyecto del Plan de Manejo de Paramos.
- e) Coordinará con los beneficiarios socios de Unión de Organizaciones del Pueblo de Chibuleo UNOPUCH, la implementación de las actividades previstas en el proyecto.
- f) Coordinará con las instituciones de apoyo financiero para la asignación de recursos económicos, e insumos en forma oportuna.
- g) Coordinará con las instituciones y organizaciones involucradas en el presente convenio para la recopilación y procesamiento de la información del sistema de Monitoreo del Plan de Manejo UNOPUCH, cada cuatro meses
- h) Procederá a la contratación de los promotores según la resolución del comité de selección.

LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES DEL PUEBLO DE CHIBULEO UNOPUCH se compromete a:

- a) Aportará la cantidad de USD 20.000,00(**VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS**). Este aporte se realizará a través de mano de obra, mingas para la construcción de reservorios y

## H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Pbx: 2820-244 FAX: 2422-297  
e-mail: gobiernoprovincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320  
Bolívar y Castillo

- sistemas de riego por aspersión, plantaciones forestales y las requeridas por el proyecto para la implementación de actividades previstas en el convenio.
- b) Administrará adecuadamente los fondos económicos desembolsados por el FONDO DE MANEJO DE PARAMOS y serán invertidos en base a las actividades propuestas por las comunidades beneficiarias.
  - c) Respetará los acuerdos establecidos en el presente convenio.
  - d) Prestará todas las facilidades necesarias a los técnicos de IEDECA para el eficaz cumplimiento de las actividades establecidas en el proyecto.
  - e) Participará en las reuniones que se convoque para el cumplimiento del presente convenio.
  - f) Implementará el proyecto en coordinación con IEDECA para el logro de los objetivos planteados.
  - g) Entregará la información correspondiente al número y características de los beneficiarios.
  - h) Comprometerá un área de conservación de los páramos, en las zonas de intervención del Plan de Manejo.
  - i) Elaborará en forma conjunta con IEDECA los informes técnicos y económicos requeridos en el presente convenio y entregará en forma oportuna.
  - j) Realizará dos asambleas de rendición de cuentas Según el POA y el presupuesto de la organización.
  - k) Seleccionará en forma conjunta con IEDECA a los promotores en base a los criterios de elegibilidad establecidos para el efecto.
  - l) Participará en eventos de capacitación, mingas y otras actividades descritas en el Plan.

### CLÁUSULA CUARTA.- MONTO DEL CONVENIO

El valor total del Convenio es de USD 265.358.00 DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL , TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS, que a continuación se detalla:

H. Gobierno Provincial Tungurahua	Fondo de Manejo de Páramos	IEDECA	UNOPUCH	MONTO TOTAL DEL CONVENIO
USD 145.358.00	USD 40.000.00	USD 60.000.00	USD 20.000.00	USD. 265.358.00
Será administrado por el mismo Gobierno Provincial y suministrará a las ONG's y OSG's, en especie, bienes, insumos materiales, estudios, etc	Aporte en efectivo que se entrega a la Unión de Organizaciones del Pueblo de Chibuleo (UNOPUCH) de acuerdo a la planificación del proyecto.	Valorado en los siguientes bienes y recursos humanos (personal administrativo, técnicos), oficina, vehículos, y equipos.	Valorada en mano de obra, mingas para la implementación de actividades previstas en el convenio.	

La UNOPUCH, que recibe aporte en efectivo, será la responsable del buen manejo de los recursos económicos que recibe directamente del Fondo de Páramos, para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan.

## H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Pbx: 2820-244 FAX: 2422-297  
e-mail: gobiernoprovincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320  
Bolívar y Castillo

### CLÁUSULA QUINTA.- UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS:

Cada entidad y organización que tenga a su cargo la administración del aporte, que por este convenio se asigna, será el único y directamente responsable por el buen uso de los recursos económicos asignados por este Convenio, los que no podrán destinarse a otros fines, sino en forma exclusiva al de los objetivos del presente convenio.

### CLAUSULA SEXTA.- PLAZO:

El plazo del presente convenio es de un año, contados a partir del 1 de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012, el mismo que podrá ser renovado por acuerdo de las partes, para lo cual necesariamente se suscribirá un nuevo convenio

### CLÁUSULA SEPTIMA. - : ADMINISTRACION DEL CONVENIO

Este convenio será administrado por la Dirección de Recursos Hídricos del H. Gobierno Provincial de Tungurahua, bajo la modalidad de entrega de bienes, valores, insumos y materiales al Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas IEDECA, contra presentación de informes y solicitudes de materiales necesarios de acuerdo a las actividades previstas en el convenio; y estará supervisado y controlado por la Ing. Hipatia Hinojosa técnico de la Dirección de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, quien ha coordinado actividades de trabajo con IEDECA.

### CLÁUSULA OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El presente Convenio termina por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por cumplimiento del plazo previsto en este convenio.
- b) Cumplimiento de su objeto.
- c) Por mutuo acuerdo de las partes.
- d) Por incumplimiento sustancial de las obligaciones adquiridas por las partes.
- d) Por destinar los fondos entregados a un objeto distinto al determinado en este Convenio.
- e) En forma anticipada y unilateral por decisión del H. Gobierno Provincial de Tungurahua.
- f) Por así exigirlo el interés público.

### CLAUSULA NOVENA.- CONVENIO DE MEDIACIÓN Y CONVENIO ARBITRAL:

Toda controversia o diferencia derivada de este convenio y que no pudiese ser solucionada directa y amigablemente por las partes, éstas las someten al trámite de Mediación en el "Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio de Ambato e Industrias de Tungurahua y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Ambato", sujetándose a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento del "Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de

## H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Pbx: 2820-244 FAX: 2422-297  
e-mail: gobiernoprovincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320  
Bolívar y Castillo

Comercio de Ambato e Industrias de Tungurahua y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Ambato". Si no se llegare a un acuerdo dentro de la mediación, las partes podrán someter la o las controversias o diferencias a la Resolución del Tribunal de Arbitraje en el mismo "Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio de Ambato e Industrias de Tungurahua y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Ambato", conforme a las siguientes reglas:

- a. Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación;
- b. Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún otro recurso en contra del laudo arbitral;
- c. Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario acudir a juez ordinario alguno;
- d. El Tribunal está integrado por un árbitro;
- e. El arbitraje será en Derecho;
- f. El procedimiento arbitral será confidencial; y,

El lugar del arbitraje serán las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de las "Cámaras de Comercio de Ambato e Industrias de Tungurahua y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Ambato".

### CLÁUSULA DÉCIMA.- DOMICILIO:

Para cualquier comunicación o notificación a que hubiere lugar, y para todos los efectos de este convenio, las partes convienen fijar su domicilio en las direcciones que se indican a continuación:

Gobierno Provincial: Bolívar y Castillo Esq., Ambato. Telfs.: 03410187 Fax: 03412722

Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas: Lope de Ayala y Vicente Ibáñez  
Telf: 032841931..

FONDO DE MANEJO DE PARAMOS: Edificio Promociones y Servicios del H. Gobierno Provincial de Tungurahua calle Sucre y Castillo teléfono. 032424233

MOVIMIENTOS INDIGENAS: Edificio Promociones y Servicios del H. Gobierno Provincial de Tungurahua calle Sucre y Castillo.

LA UNOPUCH: Parroquia Juan Benigno Vela



# H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

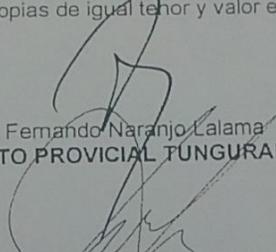
Pbx: 2820-244 FAX: 2422-297  
e-mail: gobiernoprovincial@tungurahua.gob.ec

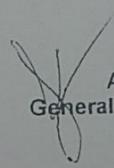


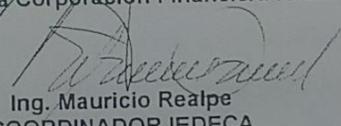
Casilla: 18-01-320  
Bolívar y Castillo

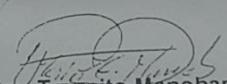
## CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN:

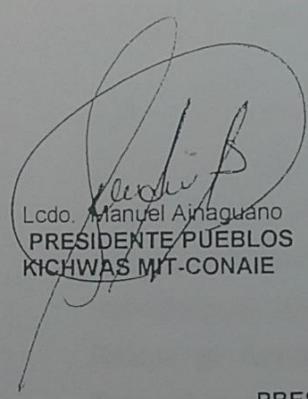
Las partes libre y voluntariamente, de manera expresa declaran su aceptación a todo lo convenido y se someten a sus estipulaciones, ratificándose en el contenido de las cláusulas anteriores y para constancia firman en original y cinco copias de igual tenor y valor en Ambato a **26 ABR 2012**

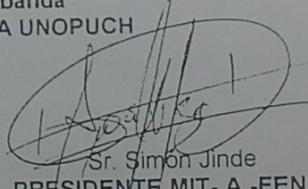
  
Ing. Fernando Naranjo Lalama  
PREFECTO PROVINCIAL TUNGURAHUA

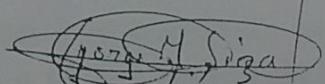
  
Eco. Patricio Torres  
Apoderado Especial del Gerente  
General de la Corporación Financiera Nacional

  
Ing. Mauricio Realpe  
COORDINADOR IEDECA

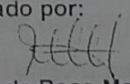
  
Sra. Transito Manobanda  
REPRESENTANTA DE LA UNOPUCH

  
Lcdo. Manuel Aínaguano  
PRESIDENTE PUEBLOS  
KICHWAS MIT-CONAIE

  
Sr. Simon Jinde  
PRESIDENTE MIT- A -FENOCIN

  
Sr. Jorge Siza,  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE INDÍGENAS  
EVANGÉLICOS DE TUNGURAHUA AIET – FEINE

Conforme Memorando PP-2012-00116-20 Enero del 2012  
Revisado por:

  
Abogada Rosa Maria Ortega  
PROCURADORA SINDICA

## ANEXO 5: PROYECTO “UNOPUCH”

**MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES DE LA UNOPUCH, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO AGRO-PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA PÁRAMOS, Y EL FORTALECIMIENTO SOCIO-ORGANIZATIVO**

### MATRIZ DE MARCO LÓGICO

<b>FIN/OBJETIVO GENERAL</b>					
<b>PROPÓSITO / OBJETIVO ESPECÍFICO UNO.</b>		<b>Mantener la salud del páramo en el área de Conservación de la UNOPUCH.</b>			
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>		<b>INDICADOR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>R1</b>	La UNOPUCH (6 comunidades) realizando buenas prácticas de manejo de desechos sólidos.	Al menos 3 comunidades de la UNOPUCH (San Luis, San Miguel, San Alfonso) hasta Diciembre del 2013, realizan buenas prácticas en manejo de basura	<ul style="list-style-type: none"> <li>. 6 talleres de concientización sobre Buenas prácticas de Manejo de basura.</li> <li>. Preparación de material comunicacional y funcional. (señalética).</li> <li>. Gestionar convenios con el municipio para la recolección de la basura.</li> <li>. Identificar sitios estratégicos en la comunidad para la recolección de basura.</li> <li>. Gestionar la adquisición de tachos para la basura.</li> <li>. Fomentar Mingas de recolección de basura luego de las reuniones.</li> <li>. Coordinación con los centros educativos de San Pedro y San Luis para buenas prácticas de manejo de desechos sólidos</li> </ul>	Fotografías Listado de asistentes Rótulos informativos Convenios	

R2	Las Comunidades (San Francisco, San Alfonso, San Pedro), realizan controles permanentes de sus paramos.	A Diciembre del 2013, 3 comunidades cumplen con el acuerdo de conservación de los páramos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Cronograma de recorridos</li> <li>. Socialización de resultados sobre los recorridos de verificación de paramos.</li> <li>. Seguimiento y monitoreo de los acuerdos de conservación los páramos.</li> <li>. Coordinación con el MAE para raleo de las plantaciones de pino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Cronograma de visitas</li> <li>. Listado de asistencia</li> <li>. Fotografías</li> </ul>	Se cumplen los recorridos de verificación del páramo de acuerdo al Cronograma establecido.
R3	Se cuentan con acuerdos para la conservación de los páramos de las comunidades de: Chacapungo, San Miguel y San Luis	A Diciembre 2013, se cuenta con 3 acuerdos de conservación con las 3 comunidades elaborados participativamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. 3 talleres de sensibilización con representantes de las Comunidades</li> <li>. 3 recorridos de verificación de los páramos</li> <li>. Asambleas comunitarias para comprometer en la formulación de los acuerdos de conservación del páramo.</li> <li>. Elaboración, discusión y aprobación de acuerdos de conservación del paramos.</li> <li>. Taller de acercamiento con la comunidad de Pataló alto para el manejo del área de conservación del páramo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Listado de participantes</li> <li>. Fotografías</li> <li>. Actas de asambleas</li> <li>. Acuerdos firmados</li> </ul>	
R4	La UNOPUCH cuenta con una sistematización de la experiencia del manejo de páramos.	A Diciembre del 2013 se cuenta con un instrumento de difusión de la sistematización de experiencias del Manejo de paramos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Documentación sobre las vivencias, experiencias de Manejo de paramos de la UNOPUCH.</li> <li>. Eventos para recoger la información.</li> <li>. Entrevistas a actores claves.</li> <li>. Edición y publicación del documento.</li> <li>. Conclusión del estado de salud del páramo (agua, suelo, flora y fauna)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevistas</li> <li>Fotografías</li> <li>Archivos</li> <li>Documento</li> </ul>	
R5	LA UNOPUCH implementa un programa de educación ambiental con niños de las escuelas de	A Diciembre del 2013 cuenta con la preparación del programa en las escuelas de San Luis y San Pedro	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Implementación del programa</li> </ul>		

	San Luis y San Pedro en coordinación con el Fondo.				
R6	La UNOPUCH cuenta con paneles solares en el centro de acopio	A Diciembre del 2013 está en funcionamiento el panel solar en el centro de acopio	- Adquisición de los paneles solares		
<b>PROPÓSITO / OBJETIVO ESPECÍFICO DOS</b>		<b>Mejorar la producción de leche y engorde a través de técnicas amigables con el ambiente y que permitan generar rentabilidad a sus productores/as.</b>			
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>		<b>INDICADOR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
R. 1	Las Comunidades de la UNOPUCH, mejoran la producción y comercializan asociativamente la leche de calidad	<p>A diciembre 2013, al menos se comercializan 1500 litros diarios de leche de calidad a través del centro de acopio.</p> <p>A diciembre 2013, se han beneficiado al menos 250 familias para la comercialización asociativa de la leche.</p> <p>A Julio de 2013 se cuenta con el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llenado de fichas de beneficiarios.</li> <li>- Actualización de las familias productoras de leche de las 6 comunidades.</li> <li>- 6 talleres prácticos acerca del manejo de sanidad animal manejo y transporte y de buenas prácticas al ordeño y calidad de leche.</li> <li>-Talleres de estructurar la administración y control del centro de acopio de leche</li> <li>- Aplicación del plan de negocio para la venta de la leche.</li> <li>. Intercambio de experiencias con otros productores de la zona</li> <li>- Seguimiento a productores sobre prácticas de manejo.</li> <li>- Adquisición de equipos para el análisis de calidad de la leche.</li> <li>- Verificación de parcelas a implementarse.</li> <li>- Adquisición de semillas de pasto</li> <li>- Entrega de semillas a los beneficiarios de las comunidades de la UNOPUCH</li> <li>. Análisis en laboratorio de forraje</li> <li>. Coordinación con la clínica veterinaria, asistencia técnica y Seguimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Listado de participación</li> <li>. Actas de entrega recepción</li> <li>. Registro de vacas</li> <li>. Plan de gira</li> <li>. Informe del evento</li> </ul>	-Documento

		estudio del Plan de negocio del centro de Acopió Lechero	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Inseminación artificial para mejoramiento genético.</li> <li>. Rotulación del centro de acopio de la leche.</li> <li>. Capacitación al responsable del centro de acopio (2 personas).</li> <li>. Contratación del responsable del centro de acopio.</li> <li>. Adquisición de bidones</li> <li>. Estudio de Plan de negocio del Centro de Acopio</li> </ul>		
R2	UNOPUCH cuenta con un proyecto turístico para la zona de conservación del páramo.	A diciembre del 2013, se cuenta con un plan de acción del proyecto turismo comunitario de la UNOPUCH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar con el Municipio de Ambato la implementación del proyecto de turismo.</li> <li>- Taller de Priorizar las actividades</li> <li>- Elaboración de un plan de acción.</li> <li>. Elaboración un reglamento para recibir giras de observación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Registro de participantes</li> <li>. Plan de acción</li> </ul>	
	<b>PROPÓSITO / OBJETIVO ESPECÍFICO TRES.</b>	<b>Mejorar la infraestructura del riego y la distribución equitativa del agua</b>			
	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
R. 1	Se ha mejorado la infraestructura de los canales de riego de las Comunidades (Chacapungo y San Miguel)	A Diciembre 2013, las comunidades de Chacapungo y San Miguel han revestido 2500 metros lineales del canal, con participación comunitaria, beneficiando a 210 familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Georeferenciación de las redes de riego de Chacapungo y San Miguel</li> <li>. Elaboración y aprobación del reglamento de riego en San Miguel y Chacapungo</li> <li>. Construcción y revestimiento de los canales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Planos</li> <li>. Estudio</li> <li>. Listado de participantes</li> <li>. Presupuestos</li> <li>. Actas de entrega recepción</li> <li>. Contratos de trabajo</li> <li>. Fotografías</li> </ul>	
R2	Se cuenta con el proyecto de Riego de las comunidades de San Francisco y San Alfonso	La primera semana de mayo se cuenta con el proyecto de riego.	. Contratación de consultoría para que realice el proyecto de riego.	. Proyecto elaborado	
	<b>PROPÓSITO / OBJETIVO ESPECÍFICO CUATRO</b>	<b>Fortalecer a la Unión de Organizaciones y Pueblos de Chibuleo “UNOPUCH” y sus organizaciones filiales a través de la mejora de las capacidades de los dirigentes y líderes.</b>			
	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>

<p>R. 1</p>	<p>Se ha fortalecido el nivel organizativo de la UNOPUCH con participación de la dirigencia y de sus bases</p>	<p>A diciembre 2013 se cuenta con reglamento de roles y responsabilidades de los diferentes órganos administrativos y operativos de la UNOPUCH.</p> <p>A diciembre del 2013, se cuenta con 6 planes anuales de trabajo de los cabildos y de la directiva de la UNOPUCH, elaborados participativamente.</p> <p>A Diciembre del 2013 cuenta con equipos de oficina la UNOPUCH</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de capacitación (Planificación, gestión y rendición de cuentas. (Directiva de la UNOPUCH y los cabildos).</li> <li>- Elaboración e implantación de los planes anuales de trabajo.</li> <li>- Asambleas de la UNOPUCH</li> <li>- Congreso de la UNOPUCH</li> <li>-Taller de Elaborar, socializar y aprobar el reglamento interno de UNOPUCH</li> <li>- Diseño y publicación de material divulgativo (gestión la elaboración de las cuñas)</li> <li>- Desarrollar a tiempo las convocatorias y reuniones de los Órganos Administrativos de la UNOPUCH</li> <li>- Adquisición de muebles y equipos de oficina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asistentes</li> <li>- Agenda temática</li> <li>- Informes de eventos</li> <li>- Fotografías</li> </ul> <p>.Presupuesto .Acta de selección .Compra de muebles y equipos de oficina</p>	
-----------------	--	---	---	--	--

**ANEXO 6: TESTAMENTO DEL AÑO 1767**

En 4 sellos.

SELLO QVARTO. VNO VAL  
TILLO. AÑOS DE MIL SE  
TECIENTOS Y SESENTA  
SESENTA Y VNO.

El Prot. ditor Natural de esta Villa, y su partido, en nombre de su Señoría  
 de Eugenio Mungabusi, Padre de los Thomabelas, <sup>compartido ante mí</sup> ~~parece~~ ante mí según  
 Dios y Deo que mi parte me informa, como aviendo fallecido Pasqual Mun  
gabusi, Padre legitimo de mi parte, deo por vienas suyos un Varo de tierras  
 en el Cito de Chibuleos nombradas Patacagua, las que fueron pertenecientes a  
 \* los Casiques de dho Pucallitas quienes las avian dado por via de Vegetimonia  
 a Miguel Cunchi, y como se falleciese, se dexar sus sucesores, mandó el dho  
 que (quilo fue en aquel entonces Don Pedro Pilamunga) que le cogiera el  
 funeral, y enterrara del dho Miguel Cunchi, y le agexiciera de dhas tierras  
 así por las que tenia que avia en premio de su servicio el dho Pasqual Mungabusi  
 como dando el mas valor de ellas al dho su Casique, lo que executó el dho Pedro  
 de mi parte, y se posesionó en dhas tierras, dando por ellas hasta el numero de  
 veinte y cinco pesos, y como el dho Don Pedro Pilamunga <sup>Padre y sucesor</sup>  
 Instrumento de Seguro al dho Padre de mi parte, y fue Saverdura de ello la dho  
 de dho Pilamunga, le pidió al dho Padre le otorgase Instrumento de Venta, con  
 virtud de que tenia dado dho Padre y sus hijos, lo que así executó otorgándole  
 Venta ante Don Miguel Garcia Calderon, Protector de Naturales que fue en  
 aquel entonces que es la queta demuestrada segundia, en cuya conformidad demue  
 strado en posesion de dhas tierras muchos años el dho Pasqual Mungabusi Padre  
 de mi parte, y por su fallecimiento el dho, hasta la actualidad que en la dho  
 proxima pasada la dho Padre de mano poderosa Gregorio Malinaga  
 de dho y hea descendiente de dho Pasqual Mungabusi, siendo su Padre de los parientes  
 \* de Guaranda y la Madre del Padre de la Cruz, y como se debia al quenta de  
 la dho Padre que avian sembrado en dhas tierras: ocurriera ante mí una y otras partes  
 para saber quien devia traer la Cochecha, y como se averiguase ser esta la ver  
 dad, los Compuse en que amistosamente se guardasen de la quenta de la Cochecha  
 los unos, por ser las sembrado, y los otros, por ser dueño de las tierras y comben  
 dor en ello, mi parte por el dho que tenia dhas tierras en virtud de avalar como  
 padre su Padre, y sea heu dho legitimo, me pidió me presentase ante mí ha  
 ciendo demostracion de dha venta para que en vista de ella, y en conformidad de  
 la antigüedad posesion de Don Maximiliano Talbe, e hijo de dho Padre

En la cual se encuentra escrito los nombres de TOMABELAS Y CHIBULEOS cuando la Real Audiencia de Quito dependió al Virreinato de Nueva Granada, (241 años)

**ANEXO 7: TESTAMENTO DEL AÑO 1830**

la misa de medio año, y así de claro.  
esta es mi voluntad

Y ten me mande decir la misa del Ca-  
lvo del año mis hijos de por Dios,  
y así declaro esta es mi voluntad

Y ten ruego, y en cargo por mi Alba-  
sea al dicho Pedro Sib, para que  
me haga bien, por mi Alma, y  
cumpla con la manda referida en es-  
ta, y memoria de Testamento, lo  
qual ve acepto el Albaceasgo, y dijo  
que haria todo lo que el pedia co-  
mo hombre christiano, y para que  
haga Dios por el, y que hallaron  
presenzas los Testigos, el Francisco  
de Castro, el Santiago de Espinosa,  
Santiago de Velasco, lo fecho en el ci-  
nio de Chivoleo hoy a veinte ocho de  
junio de mil setecientos cinquenta,  
y un años. Arruego de la  
otorgante por que no supo fir-  
mar lo firmo el Maestro de Ca-  
pilla. No firmo Andres Chim-  
voraso

Recibo... Recibi de Mano de Francisco  
de Castro, por el entierro de  
su ferno Carlos Velasco, un

258  
año

Ello 6.º de mayo  
Cavallos



En la cual se encuentra escrito el nombre de CHIBULEO cuando el territorio de Quito formaba parte de la República de la Gran Colombia (178 años).